



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 83

PRESIDENCIA DE EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 83

**Celebrada el día 13 de septiembre de 2006, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2006)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, presentada por Procuradores de las Cortes de Castilla y León que representan más de una tercera parte de los miembros de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 290, de 7 de septiembre de 2006.
2. Preguntas Orales ante el Pleno.
3. Interpelación, I 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 10 de noviembre de 2005.
4. Interpelación, I 157-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.
5. Moción, M 126-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 278, de 30 de junio de 2006.

6. Moción, M 139-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Ordenación del Territorio, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de junio de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 278, de 30 de junio de 2006.
7. Proposición No de Ley, PNL 963-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a la elaboración de un estudio sobre las necesidades de los municipios geográficamente próximos a Galicia cuya atención pueda abordarse desde la cooperación de ambas Comunidades Autónomas, así como para alcanzar los acuerdos necesarios con la Xunta de Galicia en la optimización global de los servicios que afectan a ambos territorios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 10 de abril de 2006.
8. Proposición No de Ley, PNL 1051-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar para el curso 2006-2007 la gratuidad del material escolar para todo el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 19 de julio de 2006.
9. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública "Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León", publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 270, de 7 de junio de 2006.
10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León.
11. Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la naturaleza de la crisis que vive la sanidad pública en Castilla y León.
12. Ratificación por el Pleno de la Cámara de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de sustituir un miembro de la Comisión Mixta de Transferencias.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	4180	En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4185
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, reanuda la sesión.	4180		
Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). I 129.		Quinto punto del Orden del Día. M 126.	
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. Matía Portilla, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4180	El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. Matía Portilla, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4187
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	4180	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	4187
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4182	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4188
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	4184	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4189
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4191

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Sexto punto del Orden del Día. M 139.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 4191	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Popular). 4208
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Moción. 4191	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). 4209
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular). 4192	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Enmienda a la Totalidad. Es rechazada. 4210
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 4193	Décimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno. PL 25.
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, entiende aprobada por asentimiento la Moción debatida. 4194	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 4210
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 963.	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para presentar el proyecto de ley. 4210
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 4194	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno. 4212
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4194	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ramos Antón (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular). 4212
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular). 4195	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto. Queda aprobada la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León. 4216
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 4197	Undécimo punto del Orden del Día.
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. 4198	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al undécimo punto del Orden del Día. 4217
Octavo punto del Orden del Día. PNL 1051.	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). 4217
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 4198	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 4219
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4198	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). 4221
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular). 4199	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 4223
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 4200	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la naturaleza de la crisis que vive la Sanidad Pública en Castilla y León. Es rechazada. 4223
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada. 4202	Duodécimo punto del Orden del Día.
Noveno punto del Orden del Día. Debate de totalidad. PL 31.	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. 4223
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 4202	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la Cámara la ratificación de la sustitución de D. Juan Colino Salamanca como vocal de la Comisión Mixta de Transferencias. Es ratificado por asentimiento D. Ángel Blanco García como vocal de la Comisión Mixta de Transferencias. 4224
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley. 4202	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 4224
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Socialista. 4205	Se levanta la sesión a las quince horas. 4224
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para defensa de la Enmienda. 4205	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). 4207	

[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Se reanuda la sesión. Ruego al señor Letrado dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación 129, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de diez de noviembre de 2005"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. El colectivo de personas mayores es mayoritario en nuestra Comunidad Autónoma. El 22,9 de la población son personas mayores; de estos, un 12% mayores de setenta y cinco años. De las quinientas sesenta y seis mil personas mayores que aproximadamente hay en nuestra Comunidad, setenta y nueve mil sufren algún grado de dependencia, de los cuales, cincuenta y cinco mil residen en sus propios municipios. Añadido a esto, y no nos podemos olvidar, hay alrededor de cien mil personas mayores, pero dependientes, a los que también deben llegar los servicios sociales o la asistencia social.

Y hablar de asistencia social es hablar de los servicios y programas para la... para que la persona mayor pueda permanecer con calidad de vida en su medio habitual, o sea, en su domicilio; y cuando esto ya no sea posible, la atención integral en un centro residencial.

Mi intervención se va a centrar en estos aspectos, y con ello analizar los recursos existentes, las necesidades, las promesas hechas, y los incumplimientos.

En cuanto al servicio de ayuda a domicilio, decirle que sigue existiendo una diferencia muy sustancial en cuanto a la demanda con respecto a las personas que se atienden. Estamos muy por debajo de las necesidades reales, así como de la atención que se presta, y esto acuciado mucho más en el medio rural.

No es admisible, señora Consejera, que en el medio rural, donde ustedes pretendían potenciar todos los recursos, para dar la misma cobertura que en el... que en el medio urbano -cosa que no han hecho-, sigue existiendo un abismo en cuanto a prestación de servicios con respecto al medio urbano.

No es admisible, señora Consejera, Señoría, que haya personas que lleven más de un año con el expediente aprobado, y que por falta de recursos no se les preste el servicio. Hoy, y sobre todo -recalco- en el medio rural, el servicio de ayuda a domicilio solamente llega a las personas gran dependientes, sin las horas necesarias de atención.

Se está distorsionando la finalidad para que fue creado este servicio. Para potenciar el mismo, a la vez que procurar respiro a las personas cuidadoras, el Gobierno Central sacó una línea de ayuda económica dirigida a estas... a estas personas; ustedes la pusieron en marcha en el año dos mil cuatro. También en nuestra Ley de Atención y Protección a las personas mayores *mandota*... mandata esta ayuda económica.

Pues, bien, desde el año dos mil cuatro ustedes han ido dando tumbos en esta ayuda, cambiando el sistema de acceso año a año, sin resultados positivos, señora Consejera.

¿Usted considera que esta línea de ayudas dirigidas al respiro familiar, y, por tanto, prestar más atención domiciliaria pueda ser incompatible con el servicio de ayuda a domicilio, o pueda ser compatible, como este año, como causa excepcional, si el servicio de ayuda a domicilio es solamente por cinco horas semanales? Me gustaría me indicase cuántas personas han solicitado esta... esta línea de ayudas en el año dos mil cinco, y cuánto en lo que llevamos de año.

Señora Consejera, si quieren que esta línea de ayudas sea... sea efectiva, déjense de proyectos experimentales. No puedo concebir que una Administración seria, rigurosa y competente vaya... vaya a salto de mata año a año. Pero, claro, ustedes no lo son.

Señora Consejera, si quieren que esta línea de ayudas sea factible, vincúlela al servicio de ayuda a domicilio, entre otros, para ampliación del mismo.

Señora Consejera, también me gustaría me indicara si está satisfecha de la iniciativa que iba a poner en marcha de la ampliación del servicio de comida y lavandería a domicilio. ¿En qué municipios del medio rural está funcionando esta iniciativa?

En cuanto a estancias diurnas, señora Consejera, se lo he dicho en infinidad de ocasiones. Un programa importantísimo creado en el mil novecientos noventa y dos por el IMSERSO fue devaluado por su normativa en el dos mil dos, rompiendo la filosofía del mismo; normativa que le he pedido en multitud de ocasiones que la corrigiese a fin de dar una atención adecuada.

No cabe en un programa de estas características que la función terapéutica y rehabilitadora no se considere

prestación básica, sino opcional, la cual no es obligatoria que el centro disponga de ella.

La normativa del IMSERSO del noventa y dos la contemplaba como básica, y también lo mandata nuestra Ley del mayor. Han tenido tiempo de desarrollar la Ley y corregir esta sinrazón. Pero, para ustedes, hacemos las leyes, y luego nos olvidamos de ellas. No debe ser una prioridad para ustedes. Para nosotros sí. Y ya le... y ya le adelanto, señora Consejera, que lo corregiremos.

Señora Consejera, prometió el incremento de plazas de estancias diurnas del 170%, entiendo que gestionadas por la Gerencia o concertadas; espero me lo aclare.

Bien. En el año dos mil tres había seiscientas cuarenta plazas entre gestionadas por la Gerencia y concertadas; actualmente hay ochocientas cincuenta y tres plazas; un incremento en tres años de doscientas trece plazas. Le quedan meses, y deben llegar, según sus compromisos, a mil ochenta y ocho plazas.

¿Va a cumplir, señora Consejera, en estos pocos meses lo que no ha hecho en tres años?

Pero, mire, sí, lo que se está incrementando son las... las plazas en centros privados, como en todo.

Le recuerdo, Señoría, que el importe plaza privada por tres horas de atención oscila entre los 300 y 400 euros. Mire un ejemplo: en el año dos mil cinco las plazas creadas para estancias diurnas por la Gerencia eran sesenta y cuatro, las plazas privadas trescientas seis.

También fue una promesa suya, y un incumplimiento, la ampliación de horarios en todos los centros de estancias diurnas, el Programa Concilia, para facilitar la... el respiro familiar y la conciliación de la vida laboral y familiar. ¿Lo piensa hacer?

Aunque la interpelación va dirigida a asistencia social en respiro familiar, me gustaría indicar que en plazas residenciales pasa otro tanto de lo mismo. Compromiso de ustedes: "50% plazas concertadas, mil plazas". A lo largo de los años dos mil cuatro y dos mil cinco, en dos años, y sobre todo en el segundo semestre del dos mil cinco, han concertado doscientas doce plazas. En este año se ha dado un pequeño impulso, han concertado doscientas treinta y tres plazas. Otro incumplimiento claro en esta materia, señora Consejera.

Y los que pagan todos estos incumplimientos son los ciudadanos de esta Comunidad, las personas mayores y sus familias.

Plazas residenciales privadas, un incremento sustancial, con unos precios también sustanciales: 1.385 euros mensuales.

Esta es su política, señora... Señora Consejera, ¿vamos a llegar a mil plazas concertadas a final de año? Necesitamos muchas más. También es importante, para las personas predependientes y de envejecimiento activo, los centros de día, la asistencia social y los comedores sociales; y usted en el año... en octubre del dos mil tres anunció la implantación de comedores para personas mayores en el medio rural, así como en impulso a los centros de día de asistencia... de asistencia social. ¿Cuántos comedores se han puesto en marcha en el medio rural?

En... en cuanto a centros de día, en el año dos mil cuatro se concedieron subvenciones únicamente a cuatro municipios. En el año dos mil cinco estaban previstos cinco. En octubre del año dos mil cinco no se habían concedido a ninguno. No sé si de octubre a diciembre se concedieron alguno, lo dudo.

Señora Consejera, están haciendo la mitad de lo que prometieron, y lo que prometieron es la mitad de lo que se necesita.

Dedican más tiempo en hacer oposición por mandato de sus jefes Acebes y Zaplana, que a gestionar sus competencias, que a hacer sus deberes, y que a cumplir con las necesidades de Castilla y León. Sí, señora Armisen, sí. *[Aplausos]*.

Miren, es una mezquindad y un insulto para la mente escuchar o leer frases como, por ejemplo: "Exijo al Gobierno que no conceda ayuda para esta residencia". En vez de agradecer que el Gobierno invierta en esta Comunidad Autónoma, que ayude a los municipios a los que ustedes ni reciben, a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, nos encontramos como frases como esta.

Si ustedes cumplieran con sus compromisos, los Ayuntamientos no tendrían necesidad de hacer convenios con otras instituciones o con otras Administraciones. Le recuerdo las subvenciones que han concedido en el año dos mil cuatro y dos mil cinco. Esto es en lo que tienen que reflexionar, señora Consejera, señores del Partido Popular, en vez de hacer declaraciones como la anterior.

Voy a terminar, señora Consejera, pidiéndole que gaste sus energías en cumplir sus compromisos, en hacer los deberes. Estamos en las puertas de poner en marcha la Ley Estatal de Dependencia, y no tenemos los deberes hechos, no tenemos los deberes hechos. Seguimos escuchando y leyendo improperios contra esta Ley. Están ustedes en el Anteproyecto de su Ley de Servicios Sociales, hablaremos mucho de ella.

Pero decirle dos cosas: ustedes iban a complementar la Ley estatal, ¿no, señora Consejera? Pues bien, su Anteproyecto es un anuncio de una ley autonómica de *descompromiso* social, un Anteproyecto que incumple

la Ley estatal, un Anteproyecto *reduccionista* y tacaño, puesto que ni siquiera garantiza los derechos que contempla la Ley estatal.

Termino mi intervención recordándole que es obligatorio cumplir la Ley estatal, que no puede permanecer en la tendencia de la insumisión legal en la que están instalados, señora Consejera. Esperando que en su intervención me aclare todas las cuestiones que le he planteado, me conteste a todas las cuestiones, de momento, nada más. Gracias, señora Vicepresidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez. Para contestar, en nombre de la Junta, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, doña Rosa Valdeón, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. La asistencia social es el título competencial que según la Constitución del setenta y ocho permite a las Comunidades Autónomas asumir competencias sobre servicios sociales, tal y como efectivamente hace el Artículo 32.19 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. El objeto de esta interpelación es, por tanto, un objeto demasiado amplio, tan amplio que voy a intentar contestarle a todas sus cuestiones, y, por supuesto, le invito a que, en todo momento, vaya a tener la información que usted demande.

Las líneas de trabajo de la Junta de Castilla y León son, por ello, muy numerosas, y de la política de asistencia social me gusta destacar, en primer lugar, la importancia cualitativa que tiene. En una sociedad democrática avanzada, el progreso y el desarrollo no pueden entenderse sin solidaridad y sin cohesión social. A ello contribuye, en buena medida, el sistema de acción social, cuya misión es garantizar la cobertura de las necesidades sociales básicas de todos los ciudadanos, y remover los obstáculos a la participación en la vida social que conducen a la exclusión, desde la actuación integral, en coordinación con los demás sistemas de protección.

Y esta importancia cualitativa -que es muy importante, como les decía- ha sido traducida por la Junta en un importante esfuerzo presupuestario en servicios sociales. Las previsiones financieras de planificación en vigor ascienden a 1.943 millones de euros, con un incremento del 16,3% sobre el periodo de planificación anterior, el dos mil-dos mil tres. Somos la Comunidad Autónoma con mayor esfuerzo presupuestario en servicios sociales de las personas mayores dependientes, y esto se refleja en un estudio de la Universidad Autónoma de Madrid que ha sido galardonado con el Premio Edad y Vida 2004. A estos servicios se destina un

0,77% del Producto... del Producto Interior Bruto regional en enero del dos mil cuatro, más el doble de... más del doble de la media nacional. Además, somos la Comunidad Autónoma con mayor gasto por habitante en servicios sociales básicos, según las memorias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Este esfuerzo de la Junta de Castilla y León se ha traducido, como es lógico, en servicios para nuestros ciudadanos, y nuestra cobertura en servicios sociales es superior a la mayoría de las Comunidades Autónomas de España, tanto en términos totales como en función de otros aspectos también muy importantes.

En cobertura total, Castilla y León es la Comunidad con mayor tasa de cobertura residencial en toda España: 6,33 plazas, muy por encima del 3,7 de la media nacional. En cobertura de plazas adaptadas para personas mayores dependientes, según los datos del Libro Blanco, Castilla y León tiene el 65% de las plazas adaptadas para personas mayores dependientes, frente al 60% de toda España. En cobertura pública, Castilla y León es la Comunidad Autónoma de régimen común que mejor cobertura residencial pública tiene en España, solo Navarra y el País Vasco -con sistema de cupo- tienen una tasa de cobertura pública mejor. En cuanto a cobertura, lo que denominamos "precio social", en la que incluimos, no solamente las plazas públicas, sino las plazas concertadas y aquellas que tienen precios inferiores a 752 euros/mes, tenemos en Castilla y León veinticinco mil sesenta y cuatro plazas; lo que supone una cobertura del 4,42%, bastante mejor que la tasa media de España de cualquier precio, sea social o no social.

Y desde que recibimos la transferencia del IMSER-SO en mil novecientos noventa y seis, hasta hoy, hemos crecido en doce mil plazas residenciales para mayores, hemos duplicado las plazas de personas para... con discapacidad y hemos incrementado la ayuda a domicilio en un 209% y la teleasistencia en un 236%.

Seguimos avanzando, y lo hacemos sobre sólidas bases, tanto de planificación como de normativa.

La política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia social es totalmente explícita, aquí no hay nada que ocultar. Está recogida en cinco documentos que conforman nuestra planificación del sistema de acción social: en primer lugar, el Plan Estratégico del Sistema de Acción Social; y los cuatro planes regionales sectoriales de atención a las personas mayores, de atención a las personas con discapacidad, de atención y protección a la infancia, y de acciones para la inclusión social. Estos planes son vinculantes para todas las Administraciones Públicas de la Comunidad, pero también para aquellos sectores privados que reciben fondos públicos en esta materia, y han sido fruto de... de

algo que para nosotros es una buena costumbre, que es un proceso de elaboración ampliamente participativo y con un elevado grado de rigor técnico. Han colaborado en él cientos de profesionales y expertos de diferentes materias.

Estos planes están impulsando una evolución de nuestro sistema de servicios sociales, que tiene cuatro rasgos básicos:

En primer lugar, la evolución hacia una importancia cada vez mayor de las acciones de prevención. La prevención es siempre la medida más inteligente, tanto en términos de efectividad como de evitación de sufrimiento. Por ello, estamos potenciando las medidas preventivas de los procesos de exclusión que afectan a los más vulnerables.

En segundo lugar, la evolución hacia un protagonismo compartido entre las instituciones públicas y la sociedad civil. Queremos que el sistema se integre, efectivamente, no como algo marginal en su núcleo, sino con todas las potencialidades que aporta la sociedad civil. De ahí, nuestra colaboración con Corporaciones Locales, con agentes sociales, con entidades del sector.

En tercer lugar, la evolución hacia una auténtica personalización de la atención. Señorías, es muy importante abandonar el planteamiento tradicional centrado en los recursos, y centrar todas nuestras actuaciones en las personas: hay que atender a cada ciudadano en sus necesidades concretas, teniendo en cuenta sus preferencias y los apoyos familiares y sociales en cada caso disponibles.

Hay que poner siempre, en primer lugar, la autodeterminación de las personas, su propia percepción del mundo y el derecho a construir su propia vida. La evolución hacia a las respuestas cada vez más integradas, especialmente en materia de atención a la dependencia. Para conseguir una atención personalizada, es imprescindible abandonar esas respuestas aisladas e integrar programas y recursos, pasar de un conjunto de medidas desperdigadas a un auténtico sistema, una red que en los próximos años estará plenamente desarrollada e integrada. Esto implica completar la red de recursos, mejorar la coordinación, desarrollar un nuevo modelo de atención a la dependencia, que supondrá pasar de unos servicios sociales que ofertan recursos con baremos diferentes, y que se activan a instancia de los propios interesados, a un modelo de atención integral basado en sistemas avanzados de información y en la búsqueda de aspectos como el acceso unificado, la valoración única y la oferta integrada de procesos.

Pero estos no serán los cambios más importantes en materia de asistencia social. La futura Ley de Servicios

Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla y León marcará un auténtico hito. La Ley, como es conocido –el primer texto de la misma ya ha sido remitido a las Corporaciones Locales y a los agentes sociales representados en la Mesa del Diálogo Social–, tiene dos objetivos: en primer lugar, renovar el sistema de servicios sociales de Castilla y León para que estos servicios tengan la fuerza de auténticos derechos subjetivos; y, en segundo lugar, integrar en el... en el sistema de servicios sociales las prestaciones derivadas de la futura Ley estatal de Atención a la Dependencia, evitando que se conviertan en sistemas paralelos y, por tanto, menos eficaces de cara a los ciudadanos.

Este doble objetivo se resume en uno: implantar en Castilla y León el cuarto pilar del Estado del Bienestar, que son los servicios sociales, corrigiendo las insuficiencias y lagunas de la anunciada Ley estatal de Dependencia.

El acceso a los servicios sociales está condicionado, hoy por hoy, a la existencia de recursos disponibles. Por eso, es tan importante que, en esta primera etapa, Castilla y León haya sabido situarse a la cabeza de España ya en dotación de esos servicios sociales. Pero el sistema de servicios sociales que surgirá de la nueva Ley de Castilla y León será mucho más fuerte. Los servicios sociales adquirirán naturaleza y garantía de auténticos derechos subjetivos, la cartera de servicios será de obligado cumplimiento para la Administración y, por tanto, se configurará como un derecho de los ciudadanos. Se universalizarán algunas prestaciones, las prestaciones técnicas de los CEAS, información, asesoramiento, apoyo a familias con carácter gratuito; la atención temprana a menores y prestaciones de... algunas prestaciones de atención en materia de dependencia.

Las Corporaciones Locales quedarán plenamente integradas en el sistema, y por ello la Gerencia de Servicios Sociales ya ha alcanzado un preacuerdo el pasado seis de abril con las veinticuatro Corporaciones competentes en materia de servicios sociales.

Plena integración de la normativa estatal en materia de atención a la dependencia. La atención a la dependencia quedará integrada en el sistema de servicios sociales con un único sistema de responsabilidad pública, con un único registro de usuarios, y una imagen única del sistema de servicios sociales de Castilla y León.

Se adelantarán los plazos previstos para la efectividad de la legislación estatal. Frente a la previsión estatal de que algunas prestaciones se transformen en derechos... no se... perdón, no se transformen en derechos hasta el año dos mil quince, la Ley de Castilla y León adelantará dichos plazos de efectividad, al menos para las personas con menor nivel de renta.

Coordinación con el sistema de salud. La atención a las personas dependientes por parte del Sistema de Salud de Castilla y León quedará integrada y coordinada con los servicios sociales, otorgando el máximo rango legal a los servicios que hoy se prestan: cuidados médicos y de enfermería en el domicilio, rehabilitación funcional, cuidados de larga duración, programa de inmovilizados terminales y de interminales, programa de atención al cuidador familiar, hospitalización a domicilio, plan de asistencia sanitaria geriátrica, etcétera.

Finalmente, la nueva Ley impulsará también sin duda el crecimiento en el empleo del sector, que actualmente ya es de treinta y cinco mil puestos de trabajo.

En conclusión y para finalizar, Señoría, y aprovechar el siguiente turno para informarle de algunos de los aspectos que sé que conscientemente no me... no he tenido tiempo, le quiero concluir que los servicios sociales de Castilla y León han evolucionado mucho, pero lo van a seguir haciendo en el futuro para convertirse cada vez más en un referente fundamental para la protección social de los ciudadanos. Es nuestra competencia y, como tal, la vamos a ejercer; denunciando, cuando sea preciso, aquellas actuaciones sectarias e irregulares del Gobierno de la Nación. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, señora Consejera, una interpelación es para plantear al Gobierno de esta Comunidad Autónoma una serie de cuestiones que queremos que nos conteste. No es para que usted nos venga aquí y nos venga a hablar, ¿eh?, cosas generales, generalistas. Ya lo sabemos. Yo lo que quiero es que usted me conteste aquí, y es lo que le he dicho al principio, de que... en qué se iba a basar mi interpelación, de las promesas suyas, de los incumplimientos y de las necesidades que tiene Castilla y León. No me ha dicho absolutamente nada, señora Consejera, nada.

Y mire, el estar todo el día en la prensa anunciando ocho veces el mismo proyecto, la misma iniciativa, no significa que ustedes hayan avanzado en una política de asistencia social pública. Dígame lo que le he preguntado sobre las ayudas económicas de respiro de cuidadores. Hábleme de los servicios de comida y lavandería en el medio rural que usted prometió: cuándo y dónde, ¿eh? Le he dicho: ¿a cuántos Ayuntamientos han concedido subvención en esta Legislatura para Centros de Día, ¿eh? Y los datos son los aportados por usted: en el año dos mil cuatro, cuatro; en el año dos mil cinco, ¿eh?, antes de octubre, ninguno. ¿Cuántos? Este es su compromiso y esto es lo que usted tenía que haber dicho aquí, con Castilla y León. Este es su compromiso

con el medio rural; y eso, ¿eh?, cuatro en el año dos mil cuatro y... y en el dos mil cinco previstos cinco, hasta octubre ninguno, ¿eh?, ese es su compromiso. Y esto sin entrar en el signo político de los Ayuntamientos, que, si quiere, podemos entrar. Este es el compromiso de Juan Vicente Herrera, sí.

Mire, señores del Partido Popular, ustedes no son ejemplo de nada ni para nadie como responsables políticos; para nada ni para nadie. *[Murmullos. Leves aplausos]*. Ustedes... ustedes están acostumbrados a achacar sus males a otros, pero esto ya no cuela, ya no cuela. Se les están desmoronando y cayendo sus engranajes. Los ciudadanos se lo están advirtiendo y, señores del Partido Popular, en mayo se lo harán saber. Ustedes, que son los más partidistas a la hora de atender las demandas de los municipios, retrasando... *[murmullos]* (Sí. Sí. Sí). ... retrasando a posta proyectos aprobados -y lo sabemos todos- debido al signo político del Ayuntamiento correspondiente, y, mientras tanto, resolviendo muy ágilmente otros. Y, si no, aclárenme el por qué hay solicitudes que cumplen los requisitos marcados por ustedes mismos y están en el cajón, y otros se resuelvan y se conceden en el mismo año que entraron. (Si se callan, pues a lo mejor hablo un poco más bajo, señora Armisén).

Miren, ustedes, que hacen todo esto, se permiten criticar al Gobierno de la Nación por ayudar a las gentes de esta Comunidad. Inaudito. Mire, le recuerdo los... las estancias diurnas, que no me ha contestado; bueno, es que no me ha contestado absolutamente a nada. ¿Cuántas hasta final de año, señora Consejera? ¿Mil ochenta y ocho que usted prometió? No sé cuántas van a hacer hasta final de año. ¿Se van a impartir en todos los centros tratamientos terapéuticos y rehabilitadores? En cuanto... en cuanto a plazas residenciales, ¿van a concertar seiscientas... más de seiscientas hasta final de año? Necesitamos muchas más.

Mire, señora Consejera, no se está dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Usted sabe la demanda que hay en plazas residenciales, usted lo sabe, y usted sabe lo que tiene que hacer una persona cuando necesita una... una plaza residencial dónde tiene que acudir: a la privada.

Señora Consejera, mientras que todo esto está pasando en nuestra Comunidad, ustedes, aparte de no concertar, tienen en suspenso desde septiembre del año dos mil cinco, hace un año, amortizando cien plazas residenciales psicogerátricas, cuarenta de estancias diurnas y diez temporales. Y de esto están pagando las consecuencias las familias de Castilla y León. Esto está sucediendo, Señorías, y usted lo sabe, señora Consejera. ¿Cuándo se va a corregir esta situación? ¿Cuándo vamos a recuperar cien plazas residenciales psicogerátricas, cuarenta de estancias diurnas y diez temporales?

Ya... usted ha hecho declaraciones en cuanto a la Ley de Dependencia, la Ley de Dependencia estatal, diciendo que... unas veces unas cosas y otras veces otras; verdades a medias cuando no pura y duras falsedades. Hemos visto su anteproyecto, señora Consejera. Un anteproyecto generalista, carente de proyección y de previsión de respuestas, un anteproyecto de ley reduccionista con respecto al Gobierno... al que está haciendo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero; ni siquiera garantiza su anteproyecto los derechos objetivos que contemplan la Ley estatal. Mire un ejemplo: Programa de Respiro Familiar, estancias diurnas; adaptaciones funcionales; la atención integral de personas con discapacidad intelectual; el apoyo a la autonomía personal y de asistente personal. Su proyecto no los garantiza como esenciales, y algunos de ellos ni los contempla. Según ustedes, la Ley del Gobierno no daba participación a las Corporaciones Locales. Su anteproyecto supone una transferencia encubierta a las... a las Corporaciones Locales de recursos que son propios suyos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Consejera... (Termino).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Termino, Señoría. Termino, señora Vicepresidenta). Señora Consejera, tenemos que hablar mucho, y nos brindamos a ello, pero tenemos que empezar por los cimientos. Yo le pido en este Pleno que retire su anteproyecto actual, que empiece uno nuevo de forma seria y consultando debidamente; uno que de verdad sea complementario a la ley estatal, no reduccionista. Este proyecto de ley, señora Consejera, este anteproyecto de ley suyo, es perjudicial para todos los colectivos: para las personas con discapacidad, para las personas mayores, para las familias de los mismos, para las Corporaciones Locales; en definitiva, señora Consejera, para todos los ciudadanos de Castilla y León. Le reitero: retírelo y empiece uno nuevo. No quiera sacarlo a la carrera, perjudicando a los colectivos más vulnerables de esta Comunidad.

Y en esta segunda intervención suya, espero me conteste a las preguntas planteadas... a las preguntas planteadas, y no nos vayamos por las ramas. Porque, mire...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... un segundo, y... y acabo diciéndole (termino ya, señora Vicepresidenta): señora Consejera, los cargos quemán; pero a usted no solo le quema, le está cambiando el carácter, y se lo

digo de corazón. *[Risas. Murmullos]*. No puede ser que en vez de aclarar cuestiones de su trabajo, que es nuestra obligación, y la suya venir aquí a aclarar, como representantes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Termino). ... se dedique continuamente a contestar y a irse por los cerros de Úbeda de una forma crispada, nerviosa e irritable, a insultar al Gobierno de la Nación.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Yo le pido que se tranquilice, ¿eh?, que se tranquilice...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... que son muchas las veces que usted actúa así, y usted no era así. Tranquilícese y contésteme a las cuestiones...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... que le he planteado. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Núñez. Para un turno de dúplica, la señora Consejera tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, señora Vicepresidenta. No me gusta hablar en estos foros de temas personales, pero si realmente me ha cambiado el carácter, puede ser, entre otras muchas razones, pues, porque haya hablado demasiado con usted, y me haya fijado en la forma de exponer las cosas que tiene usted. *[Leves aplausos. Murmullos]*. Pero, de todas formas, le agradezco, porque... le agradezco, que me imagino que lo dirá con todo el cariño del mundo que nos tenemos.

Pero, mire, lo primero que quiero decirle es que lamento mucho solamente tener cinco minutos; es imposible resumir la política social de la Junta de Castilla y León en cinco minutos, afortunadamente. Le sigo invitando, como le he dicho siempre, a darle todos los datos que usted necesite. Pero vamos a empezar de menor a mayor.

Usted, en concreto, me ha pedido o ha recriminado que no se ha aumentado en ayuda a domicilio, que no se

ha aumentado en estancias diurnas. En permanencia en el entorno, en ayuda a domicilio, en este momento, en este año dos mil seis, llegamos ya a las veinticinco mil personas con servicio. Por tanto, nuestro propio compromiso, que eran veinticinco mil personas, lo vamos a aumentar a veintisiete mil.

En teleasistencia, estamos en 2,54, por encima del 2,05 de la media nacional. Y estos datos no son míos, estos datos son del libro blanco.

En cuanto a estancias diurnas, que usted me preguntaba, en el... en este momento... desde enero del dos mil cuatro hemos aumentado un 36%, de mil novecientas setenta y ocho a dos mil setecientos nueve.

Le puedo seguir dando todos los datos. Creo que sería más cómodo para usted, incluso, que se los diera por escrito, y no tengo ningún inconveniente, porque, precisamente, si de algo podemos presumir es de que los datos nos dan la razón.

Lamento mucho que nuestro proyecto -anteproyecto ha llamado usted- de ley no le guste. Hoy por hoy es un borrador todavía, ni siquiera es un anteproyecto; el día que sea proyecto... está en la primera fase para aportación. Precisamente están viéndolo las Corporaciones Locales, los agentes sociales, todos esos que usted ya dice que no le gustan; no tengo yo las mismas noticias. Pero no se preocupe, porque el texto se seguirá mejorando.

Y no pensaba yo hablar tampoco hoy de... de la Ley de Dependencia. Estuve un poco en... en mi primera intervención, pero, como usted también ha aludido a las constantes críticas, no me queda más remedio de decir... decirle que yo creo que hoy, en este momento, el señor Caldera, el artífice de ese Proyecto de Ley de Dependencia, tiene que estar pasándolo mal, y no solamente por la inmigración; ayer mismo conocimos por los medios de comunicación que FEACES, precisamente la federación que asocia a más personas con discapacidad, en este momento le han hecho llegar una carta de su malestar por el Proyecto de Ley, una carta en la que saben que solamente un 10% de sus propios asociados van a ser beneficiados por la Ley.

En la reunión con el señor Solbes ya han empezado a aflorar esos problemas presupuestarios. Ya los propios sindicatos ayer, Comisiones y UGT, dijeron que con ese dinero no se pone en marcha la Ley. Y hoy, sin ir más lejos, están encerrados los del Foro de Vida Independiente en el despacho del Director General del IMSERSO, del señor Castedo, para pedir una entrevista con Zapatero.

Lamento que se le pongan las cosas así, pero, desde luego, el trámite parlamentario de la Ley no le va a ser

fácil. No le va a ser fácil, y yo le reitero que lo que tiene que hacer esa ley es mejorarla, aceptar muchas de las enmiendas, y con eso conseguiría el voto a favor, pues, probablemente, entre otros, del Partido Popular. Pero si no acepta estas enmiendas, le vuelvo a reiterar que esa ley es una oportunidad perdida; pero tan perdida que para su puesta en marcha en el dos mil siete necesita... está estimado que Castilla y León necesitaría 270 millones, de los que el Ministerio anuncia 33. ¿Usted cree que con eso se pone en marcha?

Por tanto, no recrimine tanto nuestra ley, trabaje por mejorar nuestra ley, y trabaje también por mejorar el primer paso, que, vuelvo a repetirle, si sigue así, es la oportunidad perdida en los servicios sociales.

Pero, de todas las formas, puedo... puedo volver a comentarle algo que tampoco quería. Cuando usted ha hablado de sectarismo, precisamente, una de las denuncias que he hecho, y en la que no me voy a callar por mucho que ustedes me reprochen que hago oposición... yo tengo que hacer oposición en la medida en que esa oposición es defender a los ciudadanos de Castilla y León.

Castilla y León tiene más de dos mil doscientos municipios, más de dos mil doscientos municipios, gobernados por todo signo político: mayoritariamente Partido Popular; segundo lugar, Partido Socialista; y partidos independientes.

En este momento, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha concedido subvenciones a diecisiete de esos dos mil doscientos, y el cien por cien de esos diecisiete son gobernados por el Partido Socialista. ¿Me quiere explicar alguien qué criterio se ha seguido para que el resultado sea eso? Eso lo tengo que denunciar, Señoría, porque, además, yo le puedo traer aquí, y dígame usted alguna línea de subvenciones de la Junta de Castilla y León en materia de asuntos sociales -que son las que yo domino, probablemente pueda ir a más-, dígame alguna línea en la que el cien por cien sean gobernados por el Partido Popular. No la encuentra usted.

Todos los jueves llevo al Consejo de Gobierno múltiples subvenciones, y corresponden a la proporción lógica de los gobernados. Nosotros gobernamos para todos los ciudadanos, tengan Alcalde socialista o tengan Alcalde popular; y ustedes, solamente el Gobierno de la Nación se preocupa de los Ayuntamientos donde quieren hacer ese socioelectoralismo, que lo hacen muy bien. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Señorías, guarden silencio. Ruego al señor Letrado dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Quinto punto del Orden del Día: **"Moción 126, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión Plenaria del seis de junio de dos mil seis, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 278, de treinta de junio de dos mil seis"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción, en nombre del Grupo Proponente, don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en el debate de la interpretación... en el debate de la interpretación previa a esta moción optábamos por una concepción del desarrollo integral que incluyese crecimiento económico, factores determinantes de cambio social y transformaciones independientes.

En la línea Rohmer, Jones y Hellman subrayamos el papel del desarrollo endógeno a distintas escalas espaciales porque la reducción de las disparidades regionales convergencia son el *leitmotiv* de las políticas de cohesión social y territorial de la Unión Europea.

Para la Comisión Europea las regiones son agentes de desarrollo dinámicos en el modelo de crecimiento que establece la Estrategia de Lisboa-Gotemburgo, tienen capacidad de organización y gobernanza, y tienen que territorializar adecuadamente sus políticas para aprovechar sinergias locales, comarcales, e inducir complementariedades, y captar más recursos financieros en concurrencia competitiva.

En dos décadas de crecimiento económico, los indicadores de riqueza por habitante muestran que se camina hacia una cierta convergencia entre las regiones españolas, pero hay diferencia entre las dinámicas territoriales, y disparidades entre las regiones.

El señor Herrera, en el inicio del curso político, ha comentado que la economía de Castilla y León acompaña la suave aceleración de la economía nacional, y comparte un ciclo de crecimiento que dura ya diez años, y que tiene como consecuencia la convergencia con los parámetros de la Unión Europea de una creación de empleo superior al nacional.

Miren, en julio de mil novecientos noventa y ocho, cuando el PP ya nos presentaba a Castilla y León como una Arcadia feliz, una revista decía: "Conviene cargar las tintas sobre los datos negativos, para no henchirnos

de vanagloria". Lo peor de un análisis no es emitir conclusiones erróneas, sino proposiciones falsas.

Es verdad que constituye una realidad incuestionable que Castilla y León lleva creciendo sostenidamente y en paralelo a la economía española, pero también es cierto que tiene un crecimiento desigual entre las provincias, adolece de debilidades estructurales, no supera las medias nacionales -prácticamente todos los años estamos por debajo unas décimas-, y en el conjunto de las regiones ocupamos lugares discretos. Por ejemplo, en el Informe Funcas, que transcribe el CES, el crecimiento del VAB no agrario en el conjunto de las Comunidades Autónomas durante dos mil cinco, pues, el VAB no agrario aparecemos en la... en la posición doce, y, si se estima VAB total, en el lugar diecisiete.

Y si... en el segundo trimestre de dos mil seis, sabemos que la economía de Castilla y León ha experimentado un 3,4 de crecimiento, tres décimas menos que en España. Y es preocupante que la industria manufacturera y el conjunto de ramas industriales crezca un punto menos del PIB regional. Y esta situación de crecimiento inferior, en la perspectiva de ciclos de la que habla el Presidente, nos sitúa, según el Informe Funcas, pues, por ejemplo, a cinco o seis puntos acumulados desde mil novecientos noventa y cinco a dos mil cuatro. Y este ritmo a la rueda del avance nacional no es suficiente para el despegue de Castilla y León; y eso lo muestra la incapacidad del sistema productivo para sostener la población autóctona.

Miren ustedes, en ese decenio, mil novecientos noventa y seis-dos mil cinco, hemos perdido cincuenta mil personas en el saldo migratorio interior. Y, también, la problemática de diferencia entre las rentas entre provincias, es otro nudo gordiano en esta Comunidad.

A pesar de las potencialidades de los recursos de capital humano, tras gobernar veinte años, ustedes dejan en cierto sentido un modelo de convergencia no completo, sesgado, con un crecimiento desigual y un desarrollo, pues, bastante polarizado.

La economía pública analiza las políticas gubernamentales y busca evaluar y contrastar las políticas aplicadas para sopesar sus consecuencias y plantear alternativas.

Finalizan en el dos mil seis varias estrategias y planes plurianuales, sectoriales y transversales conectados con programas operativos; concluye la vigencia del Plan de Desarrollo Regional; en el marco comunitario del programa nacional de reformas, Castilla y León se enfrenta a la Estrategia de Lisboa-Gotemburgo con horizonte de dos mil diez. Y en la arquitectura de la política de cohesión europea abordamos la condición de phasing in al objetivo de competitividad regional y empleo.

Señorías, estamos en una coyuntura muy importante para abordar la superación definitiva de los problemas que lastra el crecimiento regional y condicionan un mayor crecimiento que teníamos que tener de desarrollo económico y social. Y también tenemos que evaluar la aplicación de las políticas de convergencia del Plan de Desarrollo Regional y sus resultados.

Nos referimos... -cuidado con esto, no me digan lo de la evaluación intermedia- nos referimos al impacto efectivo, cualitativo y cuantitativo contrastado, y así dispondremos de una buena herramienta para orientar las nuevas políticas. En este sentido... en este sentido consideramos que el Consejo Económico y Social de Castilla y León...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez Estévez, vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Voy terminando, Señoría). ... es el órgano colegiado idóneo para este trabajo. Y también hay que diseñar el plan marco -documento integrado de programación- para el nuevo periodo; sirven las experiencias del acuerdo marco de competitividad y las dieciocho mesas del Foro de Competitividad Económica e Industrial, pero, evidentemente, hay que hacer más.

Y, finalmente, el Grupo Parlamentario Socialista considera importante la creación de un órgano de evaluación intermedia de las estrategias que se van haciendo. Porque, fíjense ustedes -y ya termino-, entre el dos mil siete y el dos mil trece tenemos una cita tremendamente importante, intermedia en la Estrategia de Lisboa, el cumplimiento de la Estrategia de Lisboa.

Los factores críticos que hacen que una región sea central, intermedia o periférica están muy relacionados con todo esto que estamos debatiendo, y queremos que los territorios de Castilla y León... creemos que los territorios de Castilla y León necesitan un cambio, y aquí es fundamental el papel de las instituciones. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias Presidente, buenos días. Quiero distinguir en el análisis de su moción un doble aspecto: por un lado formal y por otro político.

Y me voy a referir, en primer lugar, al aspecto formal de su propuesta de resolución. Y he de decirle, en primer término, que la propuesta de resolución que usted plantea ha devenido inaplicable o desfasada como

consecuencia de la aplicación del Reglamento Comunitario 1083/2006, publicado -aprobado entonces también- con posterioridad a la presentación de su propuesta de resolución.

Este Reglamento Comunitario sobre Fondos Estructurales y de... y de Cohesión establece el régimen aplicable, tanto a los Fondos Estructurales como de Cohesión, para el periodo dos mil siete-dos mil trece. Este Reglamento define el marco financiero en el que nos vamos a mover, define los objetivos y principios del futuro marco, así como los instrumentos, la programación y, sobre todo -y en esto es lo que afecta a su propuesta de resolución-, determina la forma de elaboración y de aprobación, tanto de los marcos estratégicos nacionales como de los problemas operativos. Igualmente, determina la forma de evaluación, gestión, control y seguimiento de los programas operativos.

En segundo lugar, y también desde el punto de vista formal, usted plantea o presenta un proceso de aprobación de programa operativo de Castilla y León que no se ajusta, ni mucho menos, a la realidad. El proceso -usted sabe- es mucho más complejo, no se trata de la aprobación en mayo de unas orientaciones estratégicas para que después Castilla y León presente un programa operativo. La realidad es que las orientaciones estratégicas a las que usted hace referencia, aprobadas en mayo, no son más que un borrador-propuesta que están sujetos a modificaciones, que habrán de ser definitivas, cuando -y antes de febrero del año dos mil siete- la Comisión Europea presenta sus orientaciones estratégicas definitivas.

Posteriormente, habrá de ser el Gobierno de España el que presente el marco estratégico, y después habrá de ser la Comunidad Autónoma de Castilla y León la que presente el programa operativo. Un procedimiento absolutamente participado -como usted sabe- y perfectamente reglado también por el Reglamento al que le acabo de hacer referencia.

Y ha de tenerse en cuenta, además, que en este nuevo marco financiero, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desgraciadamente, no gestionará la mayor parte de los recursos comunitarios que se gastarán en Castilla y León. Como usted bien sabe, y gracias, en parte, a la negociación del Gobierno Socialista en Bruselas, la mayor parte de los fondos que se gasten en Castilla y León... de los fondos comunitarios que se gasten en Castilla y León en el periodo dos mil siete-dos mil trece, no estarán gestionados por la Junta de Castilla y León, sino por el Gobierno Central. Y no nos consta, no nos consta, ni mucho menos, que usted haya planteado esta propuesta de resolución a su Gobierno.

Pero la que más me interesa es, sin duda, la cuestión política o el aspecto político y la crítica que implica su propuesta de resolución. Habla usted de la necesidad de

realizar profundas reformas, y lo justifica en una lectura parcial o una interpretación parcial de datos económicos.

En primer lugar, le digo: la Comunidad de Castilla y León en el próximo marco financiero tendrá muy poca capacidad de dirigir la política de gestión de recursos comunitarios, por las razones que antes le he expuesto y por las propias perspectivas establecidas en el Reglamento 1083/2006.

Pero, en segundo término, no tenemos voluntad de cambiar una orientación política que ha traído muy buenos resultados para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire, en el año dos mil había noventa y ocho regiones Objetivo Uno en Europa, la finalidad de ayudar a las regiones Objetivo Uno era, precisamente, que superasen el umbral del 75% de la renta media de la Unión Europea. Bien. Pues de esas noventa y ocho regiones que eran Objetivo una... Uno, solamente doce regiones lograron salir del Objetivo Uno, y una de ellas es Castilla y León. Por lo tanto, el resto no hicieron sus deberes, Castilla y León sí hizo sus deberes, Castilla y León inició desde hace algunos años una senda de crecimiento económico que nos ha llevado a obtener unos magníficos resultados que son palpables y que conoce la población.

Hace muy poco hemos conocido los datos de crecimiento económico, hace muy poco también hemos conocido los datos de paro en Castilla y León, y, desde luego, creo que estamos en la buena senda, creo que estamos en el buen camino, y creo -como además afirma la propia Comisión Europea- Castilla y León ha empleado bien los recursos europeos. Ha sido la propia Comisión Europea -y usted lo sabe-, en boca de su Comisario, el que ha afirmado que Castilla y León ha gestionado muy bien los recursos, ha planificado muy bien las ayudas económicas, y ha desarrollado correctamente el Programa Operativo dos mil-dos mil seis. Han sido también los agentes sociales que han participado en el desarrollo del programa operativo, siempre de forma dialogada, siempre de forma pactada, como recientemente también usted ha tenido ocasión de ver en la aprobación de los planes de empleo y también en la aprobación del Plan de Competitividad de Castilla y León, los que han afirmado que se ha ejecutado correctamente el programa operativo.

Y qué casualidad que los únicos que critican el programa, la ejecución... -voy terminando Presidenta- la ejecución y gestión del programa operativo sean ahora los que nos digan que han de hacerse cambios. Qué casualidad que quienes nos exigen cambios en la política económica sean, precisamente, aquellos responsables de que Castilla y León vaya a recibir en el futuro periodo menos fondos de los que en justicia le habrían de corresponder. Y qué casualidad también que sea el

Partido Socialista el que se niegue a apoyar al Partido Popular en la defensa de los intereses de Castilla y León, para reclamar al Gobierno del Estado aquellos que su mala... aquello que su mala negociación nos ha ocasionado: una pérdida importante de fondos que, desde luego, vamos a tener que suplir de otra manera, y que, desgraciadamente, no va a poder ser con la ayuda del Estado, tal y como hemos solicitado.

Una vez más, señor Sánchez Estévez, prima en ustedes el interés partidista, el interés de la defensa de su Gobierno Central frente al interés de los... interés de los castellanos y leoneses, de lo que aquello que nos es legítimo y de aquello de lo que creo nos merecemos. Castilla y León seguirá trabajando en una senda de crecimiento económico progresivo y constante, y esperamos hacerlo, sin duda, con el apoyo del Gobierno de la Nación, ese apoyo que hasta ahora se nos ha negado, ese apoyo que hasta ahora no se nos ha querido ofrecer.

Desde luego, yo espero que ustedes pasen a defender a Castilla y León, pasen a defender los intereses de Castilla y León, y dejen de lado ese interés partidista por tratar de tapar y ocultar aquello que el Gobierno Central nos niega. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor De la Hoz, con todo el aprecio, mire, podríamos seguir debatiendo cifras de población activa, escandalosas diferencias de renta entre provincias, disfunciones en sus sectores productivos, las cifras de DIRCE INE creación de empresas, el descenso de índice de producción industrial, los datos de comercio al por menor; los informes del CES, de Funcas, del Foro-Burgos -aquí tiene usted muy buenos datos y, además, muy buenas propuestas, del ForoBurgos-.

Y, mire, no estamos tan mal, evidentemente, pero es una afirmación que no se sustenta en un análisis riguroso, por ejemplo, que el otro día el señor Mañueco diga: "Castilla y León va muy bien", ¿eh? Y eso no es ni culpa, ni no culpa, del Gobierno de la Nación, porque ustedes llevan aquí gobernando veinte años, ¿eh?, y la Junta ha consentido, Presupuesto tras Presupuesto, que en Castilla y León el ascenso de renta no haya traído la... por ejemplo, la convergencia interna.

Y, mire, el problema de los fondos está aquí. Le voy a leer lo que decía en el VIII Congreso de Economía Regional doña Elvira Rodríguez Herrero, que usted la conoce muy bien. En suma: "A partir del dos mil siete, en Castilla y León se va a poder aplicar una cantidad menor de recursos comunitarios que en la actualidad. Es

imperativo aprovechar al máximo la importante cantidad de recursos que se están percibiendo, ir preparando las estructuras y perfilando nuevas estrategias de desarrollo, de tal forma que Castilla y León pueda rentabilizar al máximo los recursos que se reciben a partir del dos mil siete". Ahí está el problema.

Y, miren ustedes, recuerden que el Gobierno Aznar no negoció ningún tipo de Fondo de Cohesión transitorio para España, como se ha aprobado en las perspectivas financieras.

Recuerden que en la Conferencia de Leipzig y en el III Informe sobre la Cohesión Económica y Social no se hablaba de dos tipos de regiones en transición –de *phasing out* y *phasing in*–, sino de unas solas; y hubiéramos salido más beneficiados si hubiera habido solo un tipo de regiones en transición. Recuerden que España ha conseguido el máximo posible, habrán visto las cifras, es el máximo... el segundo máximo receptor de fondos comunitarios para este periodo, a pesar del avance del bienestar y de la elevación de... de la renta, ¿eh? Y tras el acuerdo institucional ya se han publicado, el... el once de julio de dos mil seis, los reglamentos, las directrices y las orientaciones que constituyen los marcos para los programas nacionales, regionales y plurirregionales del nuevo periodo de programación.

Y seamos precisos, Señoría, ¿apoyar a nuestra Comunidad? Siempre. ¿Reclamar al Gobierno de la Nación? Siempre. Todo lo que podamos para nuestra Comunidad; pero en solidaridad también con las... con todas las regiones europeas y de acuerdo con los principios de *graduidad*, equidad, cooperación y solidaridad que marcan los fondos comunitarios.

Y, miren ustedes, están difundiendo ustedes una falacia. Castilla y León, ¿eh?, cambia de condición... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... tras haber superado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Incorpórense con... con silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... el Objetivo Uno, es decir, no... no pierde o gana fondos, dispone de otros fondos adicionales para su condición de entrar a Objetivo Dos; que todos queremos, evidentemente, o todos esperábamos o queríamos que podían ser más, ¿eh? Pero ahí está la cuestión.

Y, miren ustedes, los... los aspectos formales son una forma muy elegante de desechar una proposición no

de ley... –perdón– una moción que ustedes no se han molestado ni en enmendar. ¿Qué hay de malo, eh, con reglamento o sin reglamentos –el Reglamento 1083 lo tengo ahí y lo podemos releer–, qué hay de malo, por ejemplo, en consensuar un buen marco de política económica para los próximos años, que será francamente bueno para la Comunidad? ¿Sabe quién dijo eso? Pues el señor Villanueva el otro día, contestando esta interpelación. No, no, lo dijo así. Nos invitaba a consensuar un buen marco de política económica para los próximos años que será francamente bueno para la Comunidad. Díganme ustedes si con esta resolución no se puede consensuar ese marco. Y vuelvo a repetir que no es lo mismo evaluar el Plan de Desarrollo Regional, a través de criterios técnicos, de criterios de ejecución, que sobre sus efectos reales. Y, si no, coja las medidas, coja los ejes y las medidas.

Segundo lugar. El CES, que informó previamente el Plan de Desarrollo Regional, podía perfectamente hacer un informe, la Junta añadir a ese informe unas apreciaciones y presentar una Comunicación aquí en las Cortes. ¿Por qué ese miedo a las Cortes, eh, o esa prevención? ¿Las Cortes no tienen nada que decir? Tenemos el Foro de Competitividad Económica e Industrial, tenemos debates y acuerdos con los agentes económicos y sociales. ¿Las Cortes no pueden tratar estos temas?

El tema de las desigualdades territoriales, que el mismo señor Herrera admite, ¿eh?, admite...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... ese tema ¿no implica una buena comunicación con la Federación Regional de Municipios y Provincias, por ejemplo, para cumplir las orientaciones estratégicas del nuevo periodo de programación comunitaria, ¿eh? Entonces, ¿cómo vamos a sustraer a las Cortes, por ejemplo, pues las directrices y la nueva programación de política económica, con fondos estructurales y con los fondos propios de la Comunidad para el nuevo periodo?

Pero miren ustedes –y termino, y termino–, el desarrollo... el desarrollo es lo siguiente: lograr en los espacios pertinentes aglutinar pensamiento complejo, conocimiento, acción común, poder político. Y así será una... se ejercerá una diseminación territorial justa, eficiente y respetuosa con el entorno. Eso es lo que pretendíamos con esta moción...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez Estévez, tiene que terminar ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y ese era el acuerdo que teníamos que conseguir en estas Cortes. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sometemos a votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. (Silencio, por favor). Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la presente moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día. Corresponde a otra **Moción, en este caso la 139, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, y que es consecuencia de la interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Proponente tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, tenemos hoy una... una moción de... sobre ordenación del territorio que se deriva de la interpelación que celebramos antes de... antes de las vacaciones.

Y hoy, de nuevo, el asunto vuelve a estar de actualidad, porque durante este tiempo la Junta de Castilla y León, no es que haya hecho los deberes, sino que, como decía Mafalda, pues los han perpetrado.

Fíjense ustedes si se avergonzará la Junta de Castilla y León de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio que clandestinamente, durante el mes de agosto, ha sacado a exposición pública el señor Silván, no mediante una Orden, como se había hecho hasta ahora, sino mediante un simple anuncio, que, al día de hoy, les han retirado de la página web de la Junta, y dice "esta página está en construcción". Pero lo curioso de esto es que las que sí que están disponibles son las que se sometieron a información pública por el señor Vallvé en el año dos mil, y que se prorrogaron por el Consejero de Fomento que le sucedió, el señor Presidente de las Cortes hoy.

Es decir, nos avergonzamos tanto de estas Directrices que el último día de exposición pública de las mismas las hemos retirado, pero mantenemos las del año dos mil y dos mil uno, que se dice que dieron origen a estas.

La verdad es que es una lástima tener que volver sobre este debate, y que solo tiene que ver con la pillería con la que este asunto está tratándose por la Junta de

Castilla y León. A mí me cansa, como les cansa a ustedes, como les cansa a todos los ciudadanos. Bien. Porque... y sobre todo nos cansa porque no acabamos de ver en qué medida esto va a contribuir a la mejora de la vida de nuestros pueblos. Y estamos en el mes de septiembre, en que nuestros pueblos se empiezan a quedar tristes, y se acaban de quedar tristes después de los Santos, cuando la población vinculada a estos municipios, que reside en ellos temporalmente, se acaba de ir definitivamente a las ciudades y a sus entornos.

Durante este verano, y en esta materia, la Junta ha cometido las siguientes pillerías:

Ha... ha redactado unas Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio que pretenden separar estas Directrices Esenciales del conjunto del modelo territorial de Castilla y León. Pues bien, la Ley de Ordenación del Territorio de nuestra Comunidad no lo permite; le remito a los Artículos 8, 10 y 11 de esta Ley. En el debate de lucha contra... en el debate de... sobre la estrategia de lucha contra la despoblación ya se advertía que podían hacer una cosa parecida. Yo pensaba que, sencillamente, se ignoraban los contenidos de la Ley de Ordenación del Territorio -advertimos, por tanto, sobre ello-; pero ya vimos que estaban pensando en cumplir fraudulentamente la ley y estos compromisos mediante esta estrategia. Pues bien, sepan ustedes que las Directrices Esenciales, como no puede ser de otra manera, nuestra... en nuestra Ley están tratadas con unidad de contenido y con unidad de procedimiento. Adviértanlo, por favor.

En segundo lugar, dicen que estas Directrices tienen origen a las expuestas en el año dos mil y dos mil uno. Pues bien, la Ley de Ordenación del Territorio excluye expresamente esta posibilidad cuando en su Disposición Adicional Segunda da un plazo de doce meses para concluir este procedimiento. Por lo tanto, al final de estos doce meses el procedimiento, o ha decaído, o se da por finalizado.

Pero ¿no creen que esto es insultar a la inteligencia de los ciudadanos? Pero ¿cómo es posible que creamos que un procedimiento administrativo de esta naturaleza dura seis o siete años? ¿Pero esto qué se... pero qué es... esta qué broma es? Claro, no tiene otro propósito que el evitar la exposición pública durante tres meses, como... como tiene prevista la Ley de Ordenación del Territorio. Dicen: "Bueno, ya las expusimos en el año dos mil y dos mil uno, ahora, por lo tanto, no tenemos por qué exponerla". Pero si no tienen nada que ver las Directrices que todavía tienen en la página web del año dos mil y dos mil uno con... en fin, este asunto vacío que han sacado en este... en este mes de agosto.

¿Es presentable que en la sociedad de la información, en la sociedad de hoy, un debate sobre el modelo

territorial dure seis años? Pero, mire usted, si esto fuera así, el diagnóstico que hacemos al inicio del procedimiento sobre la situación territorial, social y económica de nuestra Comunidad, puesto que la ordenación del territorio no tiene otro objeto que ordenar espacialmente las actividades económicas y sociales, seis años después será otra sociedad y necesitará otro diagnóstico, y tendremos que volver a empezar. No tiene sentido desde ningún punto de vista.

Miren a ver si es posible que encuentren algún antecedente de esta naturaleza en el que un procedimiento de este tipo pueda durar seis años, a ver si lo pueden citar sin vergüenza.

En tercer lugar, lo han sacado a exposición pública durante el mes de agosto. He dicho ya que la ley contempla un plazo no inferior a tres meses. Mire usted, esto... miren ustedes, esto son comportamientos no democráticos, comportamientos no democráticos, que a quienes tenemos una memoria de otros regímenes políticos nos avergüenzan, nos llenan de bochorno, y también de incomodidad; como llenan de incomodidad a todos aquellos que de acuerdo con la ley van a tener que informar sobre este procedimiento y que no... que no son pocos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando este turno. Tiene otro turno luego.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Bien, por último diré que este proyecto... este anteproyecto de ley, que carece completamente de contenido, descubre dos mediterráneos: uno, que el espacio funcional para ordenar a nuestra Comunidad es la provincia, y ayer me acusaba el señor Silván de ir contra la Historia. Mire usted, la provincia está en la Constitución, la provincia está en el Estatuto de Autonomía, la provincia está en la Ley de Bases de Régimen Local, en la Ley de Régimen Local de Castilla y León. Y también le advierto dos cosas, mire, en la Ley de... en la Ley de Bases de Régimen Local, la provincia tiene competencias en planificación estratégica del territorio; y en la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, y a propuesta del Grupo Socialista, las provincias tienen la capacidad de instar los instrumentos de ordenación del territorio propios de su ámbito. ¿Y sabe lo que ha ocurrido con las Diputaciones que ustedes gobiernan?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Pues que ninguna de ellas ha hecho ningún uso de esas capacidades en materia de ordenación del territorio. De modo que yo le diría al señor Silván que tiene una deuda con los sucesores de don Javier de Burgos, a los que tendrá que pagar

esta consultoría. Parece mentira que pretendamos resolver los problemas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... de la Comunidad en el siglo XXI con alternativas del siglo XIX. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos. Para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Ramos, nosotros no pretendemos molestarle, no pretendemos molestarle, pero vamos a aprobar y vamos a apoyar la moción que ustedes nos presentan. Yo reconozco, o creemos, después de escucharle, que usted está descolocado. Usted está descolocado porque cuando presentan la moción, la presentan precisamente con un... con una... instando o solicitando algo de contenido formal, es decir, que se tramite una ley. Una vez que este verano... porque, como le decía ayer el Consejero de Fomento, en la Junta de Castilla y León se trabaja todo el año, ve usted que esa... esa tramitación está cercana y va a tener entrada inmediatamente en el Registro de estas Cortes, usted se siente profundamente molesto, y está enfadado... y está enfadado.

Mire, habla usted ahora de contenidos y de leyes... y de... y de unas Directrices Esenciales de Ordenación del... del Territorio vacías. Yo le puedo decir a usted que los documentos de base sobre los que se ha redactado, sobre los que descansa el Anteproyecto de Ley, son documentos que se comienzan a redactar allá por la década de los noventa, de la... a partir del año noventa y ocho con la aprobación de la Ley de Ordenación, y son los mismos, exactamente los mismos documentos que tiene el Partido Socialista colgados de su página web; los mismos. Cuando hablamos por ejemplo del eje de la... de la Vía de la Plata, cuando hablamos del... del corredor estructurante del Duero, cuando hablamos del... de la red de ciudades; eso son documentos, informes, estudios hechos con posterioridad a la Ley de Ordenación del Territorio, y... que, como le digo, sirven de base al Anteproyecto y están colgados de su página web. Es decir, ustedes comulgan con ello.

Sin embargo, el texto del Anteproyecto, una vez que usted tiene conocimiento de que va a tener entrada en este... en estas Cortes, a usted le parece mal, le sienta mal. Una ley de directrices esenciales no puede tener otra cosa más que lo que dice el Artículo 11 de la Ley de Ordenación del Territorio, y es "Principios Informadores", y un modelo territorial, no puede ser una ley

concreta. Eso, precisamente, el Artículo 11 dice... -de la Ley- dice que habrá una ley que desarrolle Directrices Esenciales de la Ordenación del Territorio y un reglamento... y un reglamento. Y eso lo sabe usted tan bien como yo.

Por lo tanto, yo creo que todo lo que usted ha dicho aquí, me suena a una pataleta, a un ánimo de desmarcarse de una proximidad, donde además, usted decía ayer, y decía con buen criterio, y creo que en ese sentido no vamos a tener buena fortuna al juzgar por su... por la actitud que ustedes nos demuestran con su intervención, porque yo creo que sí, que efectivamente es necesario, creemos que es necesario un pacto político, un pacto institucional y un pacto social. Y vemos que esa distancia, que ustedes se alejan y se desmarcan de un posible entendimiento en un pacto político que no va a facilitar la tramitación de la ley en esta Cámara. Desgraciadamente, desgraciadamente. Bien digo que los contenidos son similares.

Mire, si esta ley no se hubiera... no se... no... no tuviera prácticamente el anuncio de su tramitación aquí, ustedes habrían hablado del retraso, de la falta de trabajo, etcétera. Si trabajamos, trabajamos mal. Evidentemente, siempre usted se busca... se busca una salida.

Nosotros la vamos a apoyar porque el texto de la moción poco tiene que ver con lo que usted ha manifestado aquí. Mire, se ha... nos proponen que la Junta se ajuste al vigente marco normativo en materia de ordenación del territorio. Ya le anuncio que es prácticamente inmediato. Y que incluya el informe sobre modificaciones del resto de instrumentos de ordenación del territorio... bueno, eso... convendrá usted conmigo que eso es una obviedad, eso es una... un poco simple, ¿no?, porque evidentemente, cualquier ley tiene sus disposiciones adicionales y sus disposiciones transitorias y derogatorias, ¿no?

Yo le digo que la Junta durante este tiempo... la ordenación del territorio no es un tema fácil, es una materia compleja porque es interdisciplinar, porque es globalizadora, y fundamentalmente porque no es pacífica. No es pacífica, y usted también nos lo está demostrando aquí que no lo va a ser esta ley. Desgraciadamente, no lo va a ser en el nivel político, cuando hay muchos intereses que confluyen sobre el territorio, y se debería de buscar esa... ese consenso y ese... esas adhesiones de todas las instituciones. Creemos que la ordenación del territorio precisamente no es o no ha sido la razón... el... el interés principal o la... la urgencia... redactar unas Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, sino más bien acometerle desde el punto de vista de las áreas funcionales, de los problemas metropolitanos, etcétera. Y en estos cinco o seis años, desde... siete años, desde la aprobación de la ley, se han desarrollado muchas, muchas figuras,

muchos instrumentos de directrices de ordenación de ámbito subregional, que evidentemente han atajado y se han anticipado o pretenden dar respuesta a problemas de... que exceden el ámbito municipal. Y en ese sentido no hay anarquía, no ha habido dejadez, ha habido mucho trabajo. Esta Comunidad, si tiene añadido sobre otras un problema, es el de su extensión a la hora de ordenar el territorio; y le digo que un ejemplo de ello es que, de las diecisiete Comunidades Españolas, solamente seis tienen ahora mismo aprobadas con carácter definitivo Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, entre ellas, dos de ámbito uniprovincial.

Yo creo que el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio establecía en Disposición Adicional un plazo de diez años para... para aprobar unas Directrices Esenciales. Sí, el Proyecto de Ley establecía un plazo de diez años cuando entró en nuestra Cámara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... posteriormente se modificó, y quedó en cinco. Ese fue el error, no la falta de trabajo.

Y ahora, cuando se trabaja, no es de recibo, cuando los... los datos son coincidentes en... en su base, no es de recibo escuchar a usted un discurso de que no hay contenido, y de que es una ley hueca, porque eso, señor Ramos, no es cierto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Bien. Pues para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivamente, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Señorías, miren, pueden ustedes aprobar a humo de paja esta moción que nosotros vamos a proponer, como aprobaron a humo de paja en su día la propia Ley de Ordenación del Territorio o la Estrategia de Lucha contra la Despoblación.

¿Sabe usted lo que... lo que supondría... sabe usted lo que supondría aprobar con honestidad política esta moción?

Primero, que declaren expresamente decaído el procedimiento iniciado en el año dos mil y dos mil uno, y reconozcan su fracaso. Eso no significa no aceptar que todo lo que se ha hecho tiene alguna validez desde la... desde la elaboración de la hipótesis territorial, que se inició siendo... siendo Consejero el señor Jambrina, naturalmente que todo tiene validez, pero el procedimiento administrativo hay que declararle decaído, porque todo lo demás es fraudulento.

Y, en segundo lugar, significaría, si ustedes se someten a la Ley, que... que retiren estas Directrices que han presentado durante el mes de agosto, y de las que ustedes mismos se avergüenzan.

Mire usted, si nos atenemos al contenido de la propia Ley de Ordenación del Territorio, al que se establece en los Artículos 11 y 12, para nosotros es absolutamente fundamental que se contemplen no solo los informes a que hace referencia el Artículo 12. Cuando nosotros estamos planteando que es necesario que las Directrices contemplen un informe de cómo afecta al resto de instrumentos de ordenación, es por lo siguiente.

El Artículo 12 de la Ley de Ordenación del Territorio contempla que es necesario un informe de la Consejería de Hacienda y un informe de cada una de las Consejerías a ver cómo afecta a todo el conjunto de su planificación y de toda su actividad territorial; pero como en esta materia se ha empezado la casa por la ventana, y la ley no preveía esto, sino lo contrario, lo que estamos diciendo es que se vea cómo estas Directrices Esenciales van a afectar al... al resto de instrumentos de ordenación del territorio de rango inferior que se han aprobado con carácter previo. Y yo se lo voy a decir cómo afecta: en ninguna manera. ¿Y sabe usted por qué? Porque no tiene ningún contenido, porque no tiene ningún contenido. Si lo dice el propio... el propio informe de impacto ambiental que acompañaba a esa documentación expuesta públicamente.

Mire usted, esas Directrices, ni tienen en cuenta las propuestas de las estrategias territorial... en el... europea, cuyas bases son el desarrollo de un sistema urbano más policéntrico... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... y, en consecuencia, más equilibrado y que refuerce la interacción de lo rural y lo urbano; la garantía de una mayor equidad en... de acceso a los servicios públicos; y la gestión eficiente del patrimonio natural y cultural. Esos tres ejes no se contemplan en ese Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio.

Y vamos... y, para concluir, le diré que nosotros creemos que Castilla y León merece un modelo territorial eficaz, útil para resolver los problemas de desarrollo económico y social. Y, para nosotros, eso significa: que preserve nuestro patrimonio y nuestros valores naturales y culturales; que contemple objetivos y plazos concretos para la convergencia real entre provincias y también entre comarcas; que formule criterios operativos para la realización de inversiones de la Comunidad en materia de infraestructuras de toda naturaleza; que establezca estándares concretos para la dotación de servicios

públicos que garanticen condiciones iguales de acceso a los ciudadanos, con independencia del lugar en que residan; que establezca criterios de actuación coordinada en áreas desfavorecidas. Lo dice la Ley de Ordenación del Territorio y, también, la Estrategia de Lucha contra la Despoblación. Que sirvan, por todo ello, para mejorar en algo las condiciones de vida de los ciudadanos, las oportunidades de los jóvenes, particularmente en lo que afecta al acceso a la vivienda, y, lo que es tan importante, la garantía de los equipamientos sociales que a ella deben estar asociados en su entorno, y que prescriba, como dice la propia Ley, criterios de equilibrio y ponderación prioritaria del interés público en el desarrollo urbanístico de los núcleos de Castilla y León.

Mire usted, miren ustedes, Señorías, una ley sería de ordenación del territorio da garantías a los ciudadanos y preocupaciones a los especuladores. Y ese proyecto de ley da... no da garantías a los ciudadanos, y da tranquilidad a los especuladores. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Señorías, sometemos a votación la presente moción, que entiendo se aprueba por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento.

Ruego al señor Secretario... Secretaria Segunda proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 963, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a la elaboración de un estudio sobre las necesidades de los municipios geográficamente próximos a Galicia, cuya atención pueda abordarse desde la cooperación de ambas Comunidades Autónomas, así como para alcanzar los acuerdos necesarios con la Xunta de Galicia en la optimización global de los servicios que afectan a ambos territorios**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Felipe Lubián Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señor Presidente. En un Pleno reciente, a lo largo de este presente año, alguien le apuntó al señor Presidente de la Junta que había un pueblo de Galicia que quería pasarse a Castilla y León; y en aquellas mismas fechas aparecía en un periódico gallego la fotografía de varios ciudadanos de Castilla y León que opinaban que había unos pueblos de Castilla y León que deberían de pertenecer a Galicia. Y no había más fundamento en ambas opiniones que determinadas carencias que los ciudadanos

creen que tienen en la Comunidad Autónoma en donde están, y que creen que la otra Comunidad Autónoma se las podría resolver, quizá con un profundo desconocimiento de la realidad.

Por eso, se nos ocurrió al Grupo Parlamentario Socialista esta proposición no de ley que paso a presentar.

Hasta la fecha, muchos son los acuerdos alcanzados por nuestra Comunidad con otras Comunidades Autónomas vecinas para la cooperación y la resolución de problemas comunes. Y ello nos congratula, porque nuestro Estado de las Autonomías cobra su más genuino significado integrador desde la colaboración, desde la cooperación y desde la unión de esfuerzos para la permanente mejora de la calidad de vida de todos los españoles.

Por grande que sea el esfuerzo que realicen los gobernantes, nunca seremos capaces de mitigar absolutamente una realidad tangible: los recursos disponibles disminuyen con el aumento de la distancia al centro donde se toman las decisiones. Es como la Ley de Gravitación Universal de Isaac Newton: "La fuerza de atracción entre dos cuerpos es directamente proporcional a sus masas -sí-, pero es inversamente proporcional al cuadrado, al cuadrado de la distancia que los separa".

Por eso existen las áreas periféricas con sus saldos deficitarios en nuestra Comunidad Autónoma, en todas las Comunidades Autónomas también, y en todos los Estados.

Aunque nunca alcancemos a resolver en términos absolutos ese déficit de las áreas periféricas, los gobernantes deben perseguir, en nuestra humilde opinión, la utopía de conseguirlo, y así, al menos, alcanzaremos a resolver, en términos relativos, muchas de las necesidades de las zonas perdidas de la mano de Dios.

Galicia y Castilla y León comparten una de esas periferias, con las mismas problemáticas sin resolver a uno y a otro lado de la linde -que no frontera-. Y humildemente pensamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que una solución totalmente necesaria para arreglar tantas necesidades que ya vienen compartiendo los ciudadanos de las dos partes, una solución necesaria -decimos- podría consistir, simplemente, también en compartir ambas Comunidades los recursos disponibles en aquellos territorios limítrofes, optimizando así la utilidad de los mismos, y sin olvidarnos nunca que también es necesario incrementarlos.

Hay antecedentes que han ido abriendo este camino, aunque su origen sea en algún caso aun anterior al Estado de las Autonomías. Así, los alumnos de Primaria de Castromil cursan sus estudios en un colegio gallego

por razones de proximidad y economía de recursos desde antes aun de la existencia de las Autonomías.

También citaremos el protocolo de colaboración para la enseñanza del gallego en los centros de enseñanza de Castilla y León de aquellos lugares donde se habla esa lengua: protocolo recientemente renovado entre ambas Comunidades Autónomas. Y no nos olvidamos también de los acuerdos alcanzados en materia de extinción de incendios.

Asimismo, para optimizar el servicio hospitalario habría que firmar algún convenio, y lo mismo digo para la Atención Primaria, porque por razones orográficas, geográficas y de localización de los recursos, existe alguna localidad gallega cuya Atención Primaria en sanidad debería ser prestada -en nuestra opinión- desde Castilla y León para acercar este servicio a aquellos ciudadanos. Y también hay zonas de Castilla y León cuya atención hospitalaria sería más eficiente, por razones de proximidad y economía de tiempo, en Galicia, y puede que también a la viceversa en otras zonas. A un lado y otro hay problemas de recepción de radio y de televisión, hay carreteras que necesitan cooperación para ser arregladas, falta banda ancha en todas las... en ambas zonas para el desarrollo de las nuevas tecnologías, faltan centros de atención a personas mayores, a la mujer, a la juventud...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... etcétera, etcétera, etcétera. Por todo ello es por lo que formulamos esta propuesta de resolución para la que pedimos el apoyo de todos los Grupos.

Primero, elaborar urgentemente, con la participación activa de los Ayuntamientos afectados, un estudio de las necesidades de nuestros municipios geográficamente próximos a Galicia, cuya solución pudiera abordarse desde la cooperación entre la *Xunta* y la Junta, y a continuación alcanzar los acuerdos necesarios con la *Xunta* de Galicia para la utilización global de los servicios en ambos territorios colindantes, con el objeto de profundizar en el desarrollo del bienestar en unas comarcas periféricas con necesidades muy específicas derivadas de su ubicación geográfica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Lubián. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Como usted mismo ha dicho, señor Lubián, ha sido una ocurrencia

su proposición no de ley. Como sabe, o debería saber, son múltiples las áreas o los aspectos en los que se está trabajando conjuntamente entre la Junta de Castilla y León y la... y la *Xunta* de Galicia. Usted mismo relaciona algunas de esas materias, sí que es cierto que lo hace de forma muy cicatera, se muestra usted bastante roñoso a la hora de... de fijar en el texto de la proposición no de ley esas materias.

Pero vamos a hacer un repaso -muy somero porque el tiempo no da para más-, pero, mire, le indicaré que en materia de educación, desde las transferencias, se han desarrollado ya múltiples actuaciones encaminadas fundamentalmente a la implantación del idioma gallego, en las zonas periféricas de... de Castilla y León, concretamente de León y Zamora. En octubre de dos mil uno se constituyó en Ponferrada la Comisión Mixta para la promoción del idioma del gallego, y esta Comisión acordó autorizar la enseñanza de... de dicho idioma. Se han impartido también cursos de formación al profesorado. Actualmente está resuelta de forma muy satisfactoria la financiación económica de todos los compromisos adquiridos, y se está impartiendo el gallego concretamente en doce centros de Educación Infantil y Primaria. El pasado día treinta de agosto -como usted ha indicado-, la Junta de Castilla y León ha suscrito con la *Xunta* de Galicia el Protocolo General de Colaboración para la Promoción de la Lengua Gallega en El Bierzo y Sanabria, con un contenido muy ambicioso y una vigencia de cinco años prorrogable. En el último curso se ha impartido el gallego a más de ochocientos alumnos. Entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que las necesidades en esta materia están concretadas y puestas en marcha sus soluciones.

Otro aspecto es el de las carreteras, el de las comunicaciones en general. Mire, he de decirle que habla usted de carreteras y de caminos de carros. Pues sólo hay tres carreteras de titularidad autonómica con continuidad en la Comunidad Gallega: la León 126, que ha sido modernizada recientemente con una inversión de más de 30.000.000 de euros y está próximo a finalizar el último tramo; la León 723, que está prevista su modernización en un tramo de cuatro kilómetros con una inversión de 400.000 euros; y la Zamora 102, que está previsto su acondicionamiento por un importe de más de 4.000.000 de euros.

Como puede observar, en todas ellas se ha actuado, se está actuando o se va a actuar. Otro tipo de vías de las que hace usted referencia, pues creo que se refiere usted a las que son de titularidad de las Diputaciones Provinciales. Yo le digo, Señoría, que no mezclamos competencias, pero no solo no mezclamos competencias sino que no promovamos acuerdos con entidades como es en este caso las Diputaciones Provinciales que no están llamadas a que participen como titulares correspondientes.

Podía hablarle también -como ha hecho usted mención- a cobertura de televisión, a la banda ancha, al transporte a la demanda (que, por cierto, es una de las primeras zonas en las que se implantó este tipo de transporte, concretamente en la alta Sanabria, que está en funcionamiento desde noviembre de dos mil cuatro). Pero ¿sabe usted cuál es la Administración competente, que tiene las competencias para el transporte intercomunidades? Pues precisamente la Administración Central; y es al Ministerio de Fomento al que, en colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas, le corresponde la autorización de medidas de mejora y optimización del transporte entre ambas Comunidades. La Junta siempre apoyará y potenciará la suscripción de convenios entre Castilla y León y los limítrofes como Galicia, concretamente para mejorar los servicios. Pero no olvidemos las competencias de la Administración Central, concretamente del Ministerio de Fomento, que es al organismo al que en primer lugar deberían de haberse dirigido ustedes.

En materia de sanidad poco puedo añadir después de lo oído ayer en este... en este hemiciclo; únicamente desde el Grupo Popular, pues reconocer y destacar el esfuerzo que se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León en esta materia.

En las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno... el Gobierno Regional, siempre se han tenido en especial relevancia y presencia las áreas periféricas de nuestra Comunidad Autónoma, y el Plan Integral de Áreas Periféricas ha supuesto unas inversiones este año de casi 18.000.000 de euros, un 101% más que el año pasado.

Voy terminando, Presidente, pero sí decir que el Grupo Popular sabe -y creemos que el Partido Socialista también- que Castilla y León tiene recursos suficientes para cubrir la asistencia de todos y cada uno de sus ciudadanos, y que la colaboración con otras Comunidades Autónomas se debe de contemplar como un recurso más. ¿Para qué? Pues para conseguir ni más ni menos que la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Podría hablarle de otras muchas materias que usted posiblemente no conozca, de programas de ocio, de cultura y participación, de intercambio de visitas de personas mayores entre ambas Comunidades Autónomas -organizadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... materia de energía y minas (voy terminando, Presidente), compartidas en gran medida entre Castilla y León y Galicia, etcétera, etcétera; y el acuerdo marco entre la *Xunta* y el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo y la

Junta de Castilla y León para la realización de un centro sociocultural.

Mire, vamos a votar en contra de la... de la proposición no de ley que ustedes han presentado porque, en definitiva, el contenido de la misma ya se está abordando desde las distintas Consejerías de forma suficiente y adecuada. Pero ello -le digo- sin perjuicio de que se puedan firmar convenios de colaboración, protocolos, etcétera, etcétera, por ejemplo, en relación con prestación recíproca de atención sanitaria a los ciudadanos residentes en municipios limítrofes u otras materias específicas tendentes a la optimización de los recursos comunes como viene haciendo el Presidente Herrera, el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, con todas las Comunidades limítrofes, también con Galicia, desde hace mucho tiempo, y que lo va a continuar haciendo en lo sucesivo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias señor Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, de nuevo tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Bien. La PNL no se presenta para pedir lo que ya existe, eso es obvio; se pide para solucionar carencias a ambas partes, coyas... cuyas soluciones aún no existen.

Usted me habla del Plan de Áreas Periféricas y de sus grandes inversiones multimillonarias. Y yo le pido que me diga una sola actuación, un solo euro de ese Plan, a lo largo de todos los años de vigencia que lleva, en la alta Sanabria, por ejemplo. Pero ya no va a tener ocasión de decírmelo, pero no hace falta porque no existe.

Mire, lo importante no es que voten ustedes a favor o en contra, basta con que en materia de sanidad -y a ello me voy a referir sobre todo- se lleve a la práctica uno de esos acuerdos, aunque no sea un acuerdo global, porque lo que importa no es que se aprueben proposiciones no de ley o se rechacen, sino lo que importa es que luego se resuelvan algunos problemas, aunque sea poco a poco.

Mire, Prado Ramisquedo -hablando de Sanidad- Prado Ramisquedo es un nombre más largo que ancha la carretera que da acceso a la aldea. Llama la atención la longitud del cartel informativo en la angostura de esa carretera de Porto que, en parte, discurre por la Comunidad gallega; es decir, que Prado Ramisquedo está en el valle del río Bibey y la carretera que va a ese pueblo es la ZA-102, que pasa en algunos tramos por Galicia.

Pero, aun siendo estrecha y retorcida esa carretera, es la única que pone a Prado Ramisquedo en la autovía, y la única que también la comunica con Porto y Pías, las poblaciones más cercanas de su entorno. Su Centro de Salud, de Prado Ramisquedo, está en Viana do Bolo -cabecera municipal- y la vía de comunicación con Viana es todavía peor y más larga que la carretera de Porto. Cuando nieva, los vecinos de Prado Ramisquedo ven pasar por su pueblo la máquina quitanieves de la Junta de Castilla y León que va a Porto, y el vehículo todo terreno del Centro de Salud de la alta Sanabria con el anagrama también, como es lógico, de la Junta de Castilla y León cuando va a Porto a pasar consulta o a alguna emergencia. Y al quitar la nieve, que solo la quitan las máquinas quitanieves de Castilla y León en esa vía y no en la que va a Viana, queda franco el camino a Porto y también a la autovía, y permanece -como digo- cerrado el camino a Viana, a su Centro de Salud.

Desde el punto de vista de estos ciudadanos gallegos, su médico no debería ser el de Viana, sino el de Porto y Pías -que es el mismo-, y su Centro de Salud no debería ser... y de emergencias no debería ser el de Viana sino el de Lubián, por una mayor eficacia, por razones de proximidad, sobre todo en tiempo en su... en el sector de su Atención Primaria.

Por lo que respecta a la atención hospitalaria, tres son los hospitales con los que cuenta el área que estamos tratando: Ponferrada en Castilla y León o Barco de Valdeorras y Verín en Galicia. Para la alta Sanabria es Verín el Hospital más cercano, a cincuenta kilómetros por autovía desde el Centro de Salud, frente a los ciento cuarenta a Zamora, de los que ochenta, además, lo son por carretera, de momento; veinticinco minutos a Verín frente a hora y media a Zamora. Y si fuera necesaria una derivación desde Verín al Hospital de *Ourense*, esta ciudad está a ciento veinte kilómetros desde nuestro Centro de Salud por autovía, una hora frente a hora y media hasta Zamora o dos horas a Salamanca, porque también hay que derivar muchas veces a pacientes al Hospital de Salamanca.

Sin embargo, si fuera necesario derivar a algún paciente desde Barco de Valdeorras, que también ocurre muchas veces, a Orense o a Ponferrada, les queda mucho más cerca Ponferrada que Orense, incluso León les queda más cerca por las vías de comunicación existentes que Orense. Luego está el terreno abonado para que haya algún tipo de acuerdo, al menos en Sanidad.

Hablando de vías de comunicación, tengo que decir que, efectivamente, la ZA-102, y esas son de las carreteras de la Junta de Castilla y León, está contemplada para ser arregladas, concretamente la ZA-102, en el Plan Regional de Carreteras, aunque sea en la última de las anualidades. Pero, fíjense bien, en el caso de la carretera de Porto ya empezó a tratarse en este Parlamento en la IV

Legislatura, donde se aprobó una propuesta de resolución que instaba a la Junta a la firma de un acuerdo con la *Xunta* para el ensanche y mejora de esta carretera; ahora, ocho años después, parece ser, según se desprende de las informaciones de los medios de comunicación que genera el Delegado Territorial de Zamora, que solo hay presupuesto para dieciocho kilómetros de los veintiocho que tiene el trazado hasta la autovía desde Porto. Y no queda muy clara la existencia de acuerdo alguno con esta Comunidad de Galicia para mejorar esa carretera. Cabe el riesgo de que, si no hay ningún acuerdo, si a pesar de haberse aprobado hace ocho años una proposición no de ley para la firma de un acuerdo, y no se ha llegado a ningún acuerdo ni se ha hecho ninguna gestión para llegar a ese acuerdo, cabe la posibilidad de que arreglemos la carretera y haya tramos alternos, unos arreglados y otros sin arreglar, lo cual sería realmente vergonzoso y motivo, como es lógico, de crítica por parte de los ciudadanos y de los políticos que estamos en la Oposición. Pero luego hay que decir también que en toda la alta Sanabria no hay ni un solo centro, ni en toda Sanabria, ni un solo Centro ni de Día ni de atención a la tercera edad ni de residencias de ancianos de titularidad pública...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Lubián vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... mientras que en Galicia cada municipio tiene su residencia. A lo mejor también había que firmar un acuerdo, porque los ciudadanos que viven, y las familias que tienen personas dependientes en su seno, allí tan lejos de Valladolid, también tienen derecho a ser alcanzados por los presupuestos de la Consejería de Familia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sometemos a votación la proposición no de ley. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: treinta. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley. Y ruego al señor Secretario... Secretaria Segunda proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, octavo. Octavo punto del Orden del Día, proposición no de ley 1051.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 1051, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar, para el curso dos mil seis-dos mil siete, la gratuidad del material escolar para todo el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La Constitución Española es la norma básica que tenemos en este país...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un momento, por favor. Abandonen en silencio los escaños si lo desean.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... para consolidar un estado de derecho y construir una sociedad democrática avanzada. La Carta Magna fue aprobada por las Cortes Generales el treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho y ratificada por referéndum popular ese mismo año. Desde entonces, hace ya veintiocho años, la sociedad española ha conseguido que algunos de los derechos fundamentales y libertades públicas, legitimados por la Constitución, sean una realidad plena y que estemos en el camino de conseguir los que nos faltan.

La gratuidad de la enseñanza obligatoria es uno de ellos. Y en este sentido va dirigida la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista en estos momentos. La Constitución Española en su Artículo 27.4 establece que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita, afirmación rotunda que dificulta tímidas interpretaciones.

La nueva Ley Orgánica de Educación concreta lo que debe entenderse por enseñanza básica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Continúe, señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidente. En su Artículo 3.3 establece: "La Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la educación básica". Por si existiera alguna duda al respecto, en el Artículo 4.1 desarrolla el mandato constitucional, señalando: "La enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas".

Cabe preguntarse: ¿después de veintiocho años este derecho es una realidad plena en Castilla y León? La respuesta categórica es no. Después de veintiocho años, en Castilla y León este derecho constitucional no se cumple, y más del 38% de las familias del alumnado de la enseñanza básica no dispone de ayudas de libros... de libros de texto, y un porcentaje mucho más alto no dispone de ningún tipo de ayudas para el material didáctico complementario.

Con esto no estoy diciendo que la gratuidad de los libros de texto sea una prestación exigible directamente

en función del Artículo 27 de la Constitución, estoy afirmando que la plenitud del Derecho Fundamental a una enseñanza gratuita no se conseguirá hasta que el gasto del material escolar básico sea gratuito para las familias.

En Castilla y León hay muchas familias con hijos en edad de escolaridad obligatoria que tienen que dedicar una parte muy importante de sus ingresos no solo para adquirir la vestimenta necesaria para afrontar el nuevo curso, sino también para comprar los caros libros de texto y el material de apoyo necesario.

El Partido Socialista ha presentado propuestas para este... para que este derecho sea una realidad plena en Castilla y León desde hace tres Legislaturas, propuestas coincidentes con las demandas sociales de las asociaciones de padres y de madres de alumnos, de las asociaciones de consumidores y de todos, repito, todos los sindicatos de la enseñanza.

El lunes ha comenzado el curso dos mil seis-dos mil siete para las enseñanzas de Infantil y Primaria en nuestra Comunidad, y ustedes, el Partido Popular, un año más, han decidido no dar el paso definitivo para hacer realidad este derecho en Castilla y León; han apostado solo por dar un tímido, repito, tímido paso en este camino, un tímido paso más en este camino, mientras que otras Comunidades Autónomas caminan, avanzan, a paso de gigante.

Antes de que este curso finalice, habrá finalizado esta Legislatura, y el Partido Popular no habrá cumplido un compromiso importante que el Presidente Herrera pronunció en su Discurso de Investidura, en el Discurso de Investidura de esta Legislatura, dijo textualmente: "Avanzaremos en el programa de gratuidad de los libros de texto de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo final de que los libros sean gratis para todo el alumnado de estas etapas". Finalizaremos esta Legislatura y más del 38% de las familias tendrán que seguir pagando los libros de texto, y muchas más el material complementario.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista formulamos, una vez más, la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a garantizar para el curso dos mil seis-dos mil siete la gratuidad del material escolar para todo el alumnado que curse Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes de Castilla y León sostenidos con fondos públicos".

Termino diciendo que esperamos que esta propuesta sea aprobada, aceptada y apoyada por todos los Grupos de la Cámara. Invertir en educación es invertir en el futuro de esta Comunidad Autónoma, y esa es la pro-

puesta que hoy hace aquí el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más, efectivamente, debatimos en esta Cámara la gratuidad o no del material escolar; y digo material escolar porque la propuesta del Partido Socialista insiste en decir o hablar en estos términos "material escolar".

Lo primero que tenemos que decir -o aclarar- qué consideramos material escolar. Nosotros, como en la propia intervención del Grupo Socialista se ha visto, estamos de acuerdo en otra terminología, que es la de "gratuidad de los libros de texto". Por lo tanto, sobre esta... con esta terminología es con la que voy a hacer mi exposición.

Nosotros seguimos hablando de gratuidad de libros de texto, y, como todos ustedes saben, existen varios modelos: el préstamo o la ayuda (lo que se llama, habitualmente, a veces, el "cheque-libro"). No vamos a entrar en los debates si uno u otro es el mejor modelo; las Comunidades Autónomas dirigidas o guiadas por el Partido Socialista y del Partido Popular, ambas, ¿eh?, en ambos casos existen o coexisten los dos modelos. No voy a entrar. Lo que sí que voy a decir claramente que en Europa el modelo préstamo, que se extendió hace bastantes años -concretamente, en Francia, alemana... Alemania y Reino Unido-, está en franco retroceso. Concretamente, en Francia, muchas de las regiones están cambiando el modelo; en Alemania, de los doce... de los dieciséis estados federados... federales, doce están cambiando el modelo a la ayuda; y el Reino Unido tiene una tremenda crisis en estos momentos. Bien.

Como digo, en España hay muchos modelos. La Junta de Castilla y León ha tomado un modelo, que es el modelo de la ayuda, con un objetivo: el objetivo final es alcanzar la gratuidad total de los libros de texto para todos los alumnos que cursen las enseñanzas obligatorias en Castilla y León en los centros sostenidos con fondos públicos. Ese es el objetivo final, el objetivo final que se va alcanzando poco a poco, porque en los últimos años, desde que se pone en marcha las ayudas a los libros de texto en Castilla y León, nos... estamos, en estos momentos, en un 85% de las familias que tienen gratuidad en los libros de texto. Por eso, consideramos, en primer lugar, porque es el mejor modelo porque alcanza al mayor número de familias; y, además, alcanza al mayor número de familias, y se observa en el dinero que la Junta de Castilla y León destina a estos... a este... a la graui-

dad. Desde el año dos mil dos, que se pone en marcha las ayudas a libros de texto, que se destinó, en ese momento, 3.758.000 euros, a la actualidad -Presupuesto del dos mil seis-, se destinan 11.000.000.

Decimos que es bueno el modelo porque, además, es la Comunidad Autónoma que da mayor cuantía de las ayudas.

Y, además, consideramos que es socialmente la más justa, por un razón. Otras Comunidades Autónomas han optado por el préstamo. El préstamo da ayuda o da gratuidad de libros de texto a un curso entero. Puede ocurrir la paradoja de que en el curso siguiente -en el segundo, por ejemplo- no tengan ninguna ayuda a libros de texto cuando existan familias que lo necesiten; y en el primer curso tengan ayudas a libros de texto, tengan el texto gratis, cuando las... ingresos familiares son mayores. Por eso, nosotros hemos optado para ofertar la gratuidad de los libros de texto a todas aquellas familias que lo necesitan.

Además, la proposición que plantea hoy el Partido Socialista, no sé, la introduce con unos antecedentes llamativos. Bien.

Usted hace referencia, en primer lugar, a la Constitución; yo también le hago referencia a la Constitución. Y usted hace referencia a la LOE, y dice... o cuelga desde la Constitución la necesidad de la gratuidad de los libros de texto, porque la enseñanza es gratuita. Yo me pregunto, y usted ha hecho referencia a ello: ¿después de veintiocho años de Constitución, cómo es posible que hasta que no llega un Gobierno del Partido Popular al Gobierno nacional no se inicien las ayudas a los libros de texto? ¿Qué hicieron ustedes durante sus años de Gobierno nacional, que no hicieron... no pusieron nunca una gratuidad de los libros de texto? Es el Partido Popular el primero que pone esa gratuidad.

En segundo lugar... Las ayudas. En segundo lugar, hace referencia al programa electoral del Partido Popular. Pero, ¡hombre!, omite la literalidad del texto. En el programa del Partido Popular y en el Discurso de Investidura del Presidente del Gobierno decía: "Garantizamos la gratuidad de los libros de texto para los alumnos escolarizados en Primaria y Secundaria Obligatoria -usted se para aquí, pero sigue el texto- cuya renta familiar no supere 3,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional". Pues, mire, la Junta de Castilla y León lo ha superado; la Junta de Castilla y León ha alcanzado el objetivo del programa electoral dos mil tres, y lo ha superado con creces, lo ha superado, incluso, incorporando a colectivos que otras ayudas no incorporan, como son las familias numerosas.

Y en último lugar, para justificar nuestro voto. Mire, en su exposición se olvida de sus compromisos. Yo voy

a recurrir también al programa electoral suyo, al del Gobierno de la Nación, que también tiene algo que decir, porque también participa en las ayudas -no olvidemos que el Ministerio opta por el modelo ayudas-. En la página ciento setenta y ocho -para terminar, Presidente- dice: "Con objeto de alcanzar los... el principio de gratuidad de la enseñanza, estableceremos un fondo estatal para extender progresivamente la gratuidad de los libros escolares para todos los alumnos en enseñanza obligatoria". Pues bien, como ustedes quieren alcanzar ese objetivo -porque el objetivo también del Gobierno es alcanzar eso-, yo le hago otra propuesta: puesto que nosotros ya hemos alcanzado nuestro objetivo en el programa, le... le brindo la posibilidad que ustedes alcancen el suyo. Y, por eso, lo normal es que en el texto de la proposición no de ley pongamos lo siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que reclame al Gobierno de la Nación el fondo estatal prometido en su programa electoral para alcanzar lo antes posible la financiación total y gratuita de los libros de texto".

Es decir, nosotros cumplimos, y les ayudamos a cumplir su... y les ayudamos a cumplir su objetivo. Eso es... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, señor Losa.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... creo yo, lo normal y lo más adecuado. Porque, desde luego, de material escolar... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... nunca hablamos [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Señor Losa, para discutir de educación, cuando quiera; aquí estoy hablando con su Portavoz. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De nuevo, don Manuel Fuentes tiene la palabra para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez Porres, yo creo que usted no me ha escuchado atentamente. Yo no he hablado del programa electoral del Partido Popular. He citado textualmente, y consta en el Diario de Sesiones, la promesa que hizo en

el Discurso de Investidura de esta Legislatura el Presidente de la Junta de Castilla y León, textualmente, así lo he citado; y ustedes lo van a incumplir.

En cuanto a la propuesta que usted nos hace, también yo creo que anda un poco despistado después de vacaciones, porque eso se ha aprobado en este hemicycle la última vez que hubo un debate, que el Portavoz de Educación del Grupo Parlamentario Socialista presentaba dos preguntas... perdón, presentaba una propuesta con dos puntos, y el primer punto era ese que usted dice, y fue aprobado por ambos Grupos. Léase el Diario de Sesiones.

Pero como usted se ha referido al Gobierno de la Nación, quiero dejar claro que es el Ministerio de Educación, es decir, el Gobierno de la Nación, la Administración que garantiza una ayuda importante para poder favorecer -que es su trabajo- la compra de libros de texto y material escolar, material didáctico, a las familias con menos recursos económicos de Castilla y León. ¡Qué curioso! Se lo voy a explicar.

El Ministerio, a través de una Orden que usted conoce, la 1305, de veinticinco de abril, dedica un presupuesto de 40,37 millones de euros este curso en ayudas para la adquisición de libros de texto. ¿A quiénes? A las familias que tengan unos ingresos aproximadamente menores de 20.000 euros. Es el MEC el que garantiza a esas familias una ayuda de 90 euros por alumno como contribución a que esta sea una realidad... a que sea una realidad -perdón- el derecho a una educación gratuita en Castilla y León.

¿La Junta qué es lo que hace? Se lo explico. Complementa esta ayuda del Ministerio con una ayuda extraordinaria para las familias -fíjese usted-. Para los alumnos de Primaria, a cada alumno le da 15 euros, 15 euros; y a cada alumno de Secundaria, 45 euros; el Ministerio, el MEC, 90 euros. Esta es la realidad. Además... Eso no es mentira, eso es una realidad. Además, la Junta ayuda a las familias cuyos ingresos estén comprendidos entre los cerca de 20.000 euros y los 36.000 euros con ayudas de 105 euros o 135 euros. Nosotros lo decimos todo. Ahora sí es verdad, ustedes siempre se quedan algo en la gatera.

Además... o en segundo lugar, la Junta apuesta de una forma tremendamente tímida por hacer realidad este... este derecho, este derecho constitucional. Me explico.

El coste real de los libros de Primaria se sitúa en este curso entre los 120 y los 140 euros. Si le añadimos el material básico que deben de llevar todos los alumnos, 200 euros de media. ¿Por qué la Junta mantiene la ayuda congelada en 105 euros para Primara desde hace tres años? Las familias ven que los libros van subiendo cada año, la Junta mantiene congelada esa ayuda tres

años. El Presidente de las AMPAS de Salamanca, por poner un ejemplo, ha manifestado que las familias que reciben ayuda, la reciben por el 70% del coste de los libros, y dice bien, porque esa es la realidad. En Secundaria pasa exactamente lo mismo: los libros cuestan en torno entre 150 y 170 euros; la ayuda que tiene fijada... congelada la Junta desde hace tres años, 135 euros.

Las dificultades en Castilla y León no terminan aquí. La... a las ayudas que cubren el 70% del precio de los libros, real, y que no llegan a más del 38% de las familias -revise sus datos-, se añaden otras dificultades. ¿Cuándo cobran las ayudas las familias -y esto es importante-? Vamos a explicarlo.

Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid, las familias se benefician de las ayudas en la primera quincena de septiembre; les dan... [murmillos] ... les dan un vale que canjean en las librerías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... autorizadas, en las librerías autorizadas, y cuando llegan las familias, cuando los niños llegan a la escuela, llegan ya con todos sus libros; cuestión que no ocurre en Castilla y León. No tienen que adelantar ni un solo euro. ¿Por qué ustedes no copian este modelo que beneficia a las familias, y es más útil para todos los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria?

En Castilla y León, la Junta resuelve la convocatoria -se lo voy a explicar- en dos fases. En la primera, que suele pagar en diciembre, paga a cada familia 15 euros de Primaria y 45 euros a las familias que tienen hijos en Educación Secundaria Obligatoria, y este pago en diciembre. Tres meses más tarde, normalmente, siete meses después de que las familias han comprado los libros, les llega el segundo pago. No hay ninguna otra Comunidad Autónoma que lo haga peor, es imposible hacerlo peor. Si hay que abonarlo -dicen las familias-, ¿por qué no nos lo abonan a principio de curso, que es cuando deberían hacerlo?

En Castilla-La Mancha o La Rioja -como usted ha dicho-, han optado... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Señor Fuentes, vaya terminando ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Voy terminando. Muchas gracias, señor Presidente). ... por la modalidad de préstamo, modalidad... Todos los alumnos tienen sus libros preparados en los institutos nada más comenzar el curso, y también en las escuelas; deben cuidarlos para

su utilización el próximo curso. Y eso significa apostar por la educación comunitaria. Sí, eso, por eso han elegido esas Comunidades ese modelo.

Los avances en otras Comunidades Autónomas son mucho mayores que en esta. Le pongo un ejemplo. Ustedes han dado un tímido paso -y termino-, ustedes han dado un tímido paso aumentando el nivel económico de las familias para poder tener derecho de 30.000 a 36.000 euros. En Asturias está en 60.000 euros. ¿Por qué siempre nosotros ocupamos las últimas posiciones? ¿Por qué? Esa es la pregunta que hacemos.

La política que ustedes -y termino- están practicando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... sitúa a Castilla y León a la cola de España en el derecho a la gratuidad en la enseñanza obligatoria, a la cola de España. Y en la forma de gestionar eficazmente las ayudas, también nos sitúa a la cola de España, Señoría.

Decir no a esta propuesta, que es lo que usted ha anunciado, supone, en un comienzo de curso como este, un suspenso a la política educativa de la Junta de Castilla y León, y un suspenso en la política de apoyo a las familias, no lo olviden. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. Gracias, Señorías. Silencio, por favor. Sometemos a votación la proposición no de ley. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, noveno.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Noveno punto del Orden del Día: **"Debate de totalidad del Proyecto de Ley de creación de la Empresa Pública Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Señor Presidente.

Señorías, la necesidad de desarrollar una acción eficaz en materia de medio ambiente en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma determinó en su momento la creación de la que fue la primera Consejería de Medio Ambiente de España.

Desde entonces, desde este paso, la gestión en materia medioambiental ha ido ganando peso específico en nuestra Comunidad. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): El medio ambiente está configurado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, un momento. Guarden silencio, por favor. Continúe.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): El medio ambiente se ha configurado como una de nuestras principales señas de identidad y uno de los ejes fundamentales de la acción del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Por un lado, se ha desarrollado un amplio marco normativo autonómico que garantiza la protección del medio ambiente; por otro, han crecido de forma relevante las actuaciones llevadas a cabo en los diferentes ámbitos competenciales de la Consejería, tales como infraestructuras ambientales, gestión forestal, biodiversidad o espacios naturales.

Señorías, el momento presente es especialmente importante para el medio ambiente, tanto en los aspectos relativos a la gestión como en aquellos otros relacionados con la financiación.

Nos enfrentamos a dos nuevos retos: primero, el nuevo escenario de financiación para el medio ambiente; y segundo, las nuevas oportunidades para Castilla y León.

Por un lado, Castilla y León superará la condición de Región Objetivo Uno dentro de poco más de tres meses. Ello supondrá una considerable reducción de los Fondos Estructurales y de Cohesión que hemos venido recibiendo en los últimos años para inversiones e infraestructuras medioambientales.

Por otro lado, surgen nuevas oportunidades de desarrollo para nuestra Comunidad Autónoma vinculadas al medio ambiente. Tenemos la obligación y la responsabilidad de saber aprovecharlas.

Y en relación con estos dos nuevos desafíos, nos tenemos que plantear nuevos instrumentos que resulten

eficaces en un mundo cada vez más cambiante y cada vez más globalizado.

Por lo que respecta, Señorías, a los aspectos financieros, el hecho de que nuestra Comunidad deje de ser, por méritos propios, Región Objetivo Uno supondrá un nuevo escenario en la previsión de recursos. Baste recordar, para valorar la magnitud de la nueva situación que... que supondrá, el hecho que, durante el periodo mil novecientos noventa y siete-dos mil seis, la Junta de Castilla y León ha recibido casi 200 millones de euros, en concreto más de 198 millones de euros, de Fondos de Cohesión para la realización de infraestructuras ambientales.

Es verdad, Señorías, que todavía estamos a tiempo de que la reducción de los fondos para nuestra Comunidad sea plenamente comparable a la que experimentaron otras regiones que, en nuestras mismas condiciones, superaron la condición de Objetivo Uno en el año dos mil -me estoy refiriendo al caso de Cantabria-. Es este un buen momento, por tanto, para reafirmar nuestro compromiso de exigir al Gobierno de la Nación igualdad para con Castilla y León. Ello supone que la reducción de fondos en ningún caso sea superior al 50% de los percibidos en el vigente periodo de programación. Este es un punto irrenunciable para el Gobierno de Castilla y León y en el que esperamos contar con el apoyo de la Cámara.

Pero, Señorías, lo que está claro es que, sea cual sea el resultado final del proceso, nuestra Comunidad va a disponer de menos fondos europeos para infraestructuras ambientales. Ante esta tesitura, caben dos opciones: la pasiva y la activa.

La primera opción vendría caracterizada por la actitud pasiva: actuar como si nada hubiera cambiado. Se trataría de seguir utilizando los mismos instrumentos actualmente disponibles y, por tanto, reducir las inversiones medioambientales de forma consecutiva con la disminución de los fondos europeos. Esta tesis que defienden algunos supone mantener los actuales instrumentos de gestión, de tal forma que se invertiría más cuando se dispusiera de más fondos de cohesión y se dejaría de invertir cuando estos se rebajasen.

La segunda opción, caracterizada por un espíritu más activo e innovador, es crear en Castilla y León instrumentos modernos que permitan gestionar nuevos fondos, y, en consecuencia, reducir, siquiera parcialmente, el impacto negativo que para los Presupuestos de la Comunidad y para las inversiones medioambientales tendrá nuestra nueva consideración como región no Objetivo Uno. Esta tesis, que es la que defiende el Gobierno Regional, supone disponer de nuevos mecanismos para abordar nuevas realidades. Precisamente, la sociedad pública es un buen instrumento para la realiza-

ción de infraestructuras ambientales y para la captación de nuevos fondos que permitan su financiación.

Señorías, Castilla y León va a competir, dentro de tres meses, en la primera división europea. Hemos dejado atrás esa segunda división que hemos compartido durante años con Comunidades como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha o Galicia, regiones, todas ellas, que seguirán manteniendo en el futuro esa misma clasificación. Ahora, en este nuevo escenario, necesitamos los mismos instrumentos de los que disponen otras regiones europeas que también integran esta primera división.

Señorías, Castilla y León se encuentra también, en este momento, ante un segundo desafío: aprovechar las oportunidades que nos ofrece nuestro extraordinario patrimonio natural. El medio ambiente ha ido cobrando cada vez más importancia en nuestra Comunidad. La sensibilidad del conjunto de los ciudadanos y el esfuerzo llevado a cabo desde la Junta de Castilla y León ha determinado que el medio ambiente sea hoy percibido como un factor esencial en la sociedad y en la economía de Castilla y León. Así pues, en la actualidad, el medio ambiente no es solamente un motivo de orgullo para los ciudadanos, es también una de nuestras principales oportunidades de desarrollo y de futuro. Aprovechar las oportunidades que ofrece el patrimonio natural de Castilla y León es contribuir a la creación de renta y empleo, y a favorecer un mayor equilibrio territorial, por cuanto, precisamente, los principales valores ambientales de la Comunidad se encuentran ubicados en nuestras áreas rurales y periféricas. Baste recordar, tan solo, cinco datos, como muestra de esta extraordinaria riqueza a la que me estoy refiriendo y de las posibilidades que se abren para Castilla y León.

Primero, Castilla y León tiene 2,5 millones de hectáreas que forman parte de la Red Natura 2000 de la Unión Europea, lo que supone el 26% del territorio de Castilla y León. Nuestra Comunidad, por sí sola, tiene el 6% de toda la Red Natura 2000 de la Unión Europea, de los veinticinco Estados miembros.

Segundo, el sector forestal ofrece hoy empleo a más de veinte mil personas. Hay tres mil doscientas empresas en este sector, y el volumen de negocio anual supera ya los 1.600 millones de euros.

Tercero, Castilla y León cuenta con casi cinco millones de hectáreas de superficie forestal, lo que supone el mayor dato de toda España.

Cuarto, Castilla y León tiene tres mil doscientos millones de árboles. A cada ciudadano nos corresponde una media cercana a los mil trescientos árboles, cifra que solo es superada en la Europa de los veinticinco por Finlandia y por Suecia.

Y, finalmente, nuestra Comunidad es líder en certificaciones forestales, con la tercera parte del total nacional. Tenemos un papel protagonista en el aprovechamiento de la biomasa forestal, con el 27% de la producción energética, según figura en el Plan Nacional de Fomento de Energías Renovables, y dispone... disponemos de dos mil licencias de pesca y ciento cuarenta y tres mil licencias de caza.

Estos son tan solo algunos datos de nuestras potencialidades en relación con el medio ambiente.

Señorías, estoy convencido de que los ciudadanos valoran, ahora más que nunca, estas ventajas comparativas de las que dispone Castilla y León. Por lo tanto, nos encontramos, una vez más, ante la disyuntiva de qué hacer en este momento decisivo, y nuevamente se nos plantea la posibilidad de la actitud pasiva o de la activa.

Por un lado, tenemos la opción de la pasividad, de no hacer nada desde las Administraciones Públicas para impulsar y fomentar las actividades relacionadas con el medio ambiente. Se trataría de dejar que estas evolucionasen por inercia, en la seguridad de que el largo plazo permitirá que un gran número de ellas hayan aprovechado las oportunidades que hoy se nos presentan. Esta opción podría resumirse en no hacer nada hoy, pensando en que alguien lo hará por nosotros mañana.

La segunda opción, que es la que apoya el Gobierno Regional, consiste en que Castilla y León tome la iniciativa. Se trata de crear los instrumentos más nuevos y más modernos para impulsar el desarrollo del sector forestal; la consolidación de un mayor número de áreas vinculadas a nuestros espacios naturales; la gestión de actividades con mucho futuro, como la caza y la pesca; o la puesta en valor de recursos que a lo largo de este siglo XXI tendrán una mayor demanda.

Nuevamente aquí, Señorías, la Junta de Castilla y León opta por la actitud activa. Lógicamente, esta no podría realizarse de los... desde los meros instrumentos de gestión administrativa actualmente disponibles. Son necesarias nuevas fórmulas, como las que hoy presentamos a la Cámara a través de este Proyecto de Ley.

Precisamente, este es un modelo que se ha demostrado útil allí donde se ha aplicado, es un modelo que está siendo utilizado en las más diversas Administraciones Públicas de Europa y de España, tanto las Administraciones de las Comunidades Autónomas como la Administración del Estado son titulares de... de empresas públicas vinculadas al medio ambiente.

Baste señalar que actualmente existen en España catorce empresas públicas de medio ambiente en las diferentes Comunidades Autónomas; o que la Administración del Estado, tan solo en Castilla y León, actúa en

gestión ambiental a través de seis organismos autónomos y siete empresas públicas.

En nuestro caso, queremos buscar un punto de equilibrio. Evidentemente que queremos impulsar nuevos proyectos que permitan desarrollar nuevas oportunidades y abordar nuevas realidades, como la derivada de la nueva financiación europea; pero también queremos hacerlo desde la responsabilidad, desde el sentido común y desde la eficacia.

Es por eso que buscamos un punto de equilibrio, un término medio entre aquellas Administraciones Públicas que no disponen de ningún instrumento de gestión ambiental como los descritos y de aquellas otras que han desarrollado un número extraordinariamente elevado de empresas públicas, entes públicos de Derecho Privado u organismos autónomos relacionados con el medio ambiente. Nuestra opción es clara: pensar en el futuro desde la racionalidad.

Señorías, me referiré, muy brevemente, al contenido básico y a la estructura del Proyecto de Ley. Como podrán apreciar, este Proyecto está formado por seis artículos, una Disposición Adicional y una Disposición Final. En ellos se definen una serie de aspectos básicos de la Sociedad Pública, tales como su denominación, su objeto social, su régimen jurídico o su financiación.

A lo largo del debate parlamentario, Sus Señorías tendrán la ocasión de analizar con detalle el Proyecto de Ley. En esta presentación me gustaría resaltar tan solo cinco características que definirán la actuación de la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León.

Primero, la Sociedad Pública tiene, como su nombre indica, carácter público, y como tal se regirá y se integrará en el sector público de la Comunidad, y, asimismo, se constituirá en un medio propio de la Administración.

Segundo, la Sociedad Pública permitirá el desarrollo de nuevas fórmulas de financiación y gestión de las inversiones necesarias para la Región en materia medioambiental, y hará posible el impulso de nuevas áreas de actividad en este sector en colaboración con la iniciativa privada.

Tercero, los procedimientos de contratación se regirán por los principios de concurrencia y publicidad, y les será de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, tanto de la Comunidad Autónoma como del Estado.

Cuarto, el régimen de contratación de su personal se realizará conforme a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Y quinto, como es lógico, la Administración continuará ostentando el ejercicio de las potestades públicas que le corresponden.

Señorías, concluyo manifestando mi convicción de que este es el momento y esta es la figura más adecuada para afrontar los nuevos desafíos que se nos presentan en materia de medio ambiente a Castilla y León. Es el momento porque dentro de muy pocas semanas nos encontraremos ante un nuevo escenario de financiación europea que, por primera vez, sitúa a Castilla y León junto a las regiones más avanzadas de Europa. Y es esta la figura más adecuada porque tenemos que utilizar los mismos instrumentos que han demostrado en Europa que el medio ambiente puede y debe jugar un papel más activo en el desarrollo social y económico de los territorios.

El Gobierno Regional presenta este Proyecto de Ley pensando en Castilla y León, en sus oportunidades, en su medio ambiente y en las nuevas realidades. Para Castilla y León, nuestra permanencia como Región Objetivo Uno ha resultado ser la historia de un éxito; estoy convencido de que también puede serlo el futuro si sabemos aprovechar nuestras ventajas comparativas, y el medio ambiente, sin duda, lo es.

Se abre ahora el periodo de trabajo parlamentario, y quiero desde aquí animar a todos los Grupos a realizar aportaciones con el objetivo de mejorar un Proyecto de Ley que deseamos que sea el Proyecto de Ley de todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Procedemos, a continuación, al debate y votación de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo la devolución del Proyecto de Ley a la Junta de Castilla y León. Para un turno a favor de dicha enmienda, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo, la Ley que le he estado escuchando ahora, que acaba de presentar, desde luego no se corresponde en absoluto a la que ha entrado y la que hemos conocido el Grupo Parlamentario. Usted ha hablado de una serie de cuestiones relativas al personal, que desde luego en absoluto figura en el Proyecto de Ley; eso lo tendrán ustedes en su cabeza o se lo estarán imaginando.

Pero le tengo que decir otra cosa: si somos los mejores en todo, dígame para qué necesitamos esta empresa. Porque usted viene aquí y, hablemos de una cosa o de otra, siempre nos cuenta el mismo rosario de maravillas que ustedes hacen. Y el problema, señor Consejero, es que es ficticio, y lo que ustedes han sido incapaces de hacer pretenden hacerlo ahora con esta empresa.

Y nosotros, señor Consejero, partimos de la base que la política medioambiental del Gobierno de la Junta de Castilla y León, sustentado por el Partido Popular durante veinte años, ha sido un cúmulo de fracasos, y poco han aprovechado ustedes los fondos europeos, porque no les luce.

Mire, política del agua, fracaso; una Comunidad Autónoma donde el abastecimiento de agua no debería de ser un problema, y todavía tenemos que suministrar este recurso a poblaciones a través de camiones cisterna. Donde el saneamiento y la depuración de nuestras aguas deja mucho que desear y, a día de hoy, no se han cumplido ninguno de los plazos marcados por las resoluciones europeas al respecto. Donde tampoco existe una política que promueva el uso racional del agua, ni directrices que apunten a actuaciones basadas en la nueva cultura del agua.

Si hablamos de residuos, aún tenemos muchas deficiencias. Planes incumplidos, como los residuos sólidos urbanos, o los residuos industriales, que han carecido de un plan hasta hace dos meses, por no hablar de residuos de construcción y demolición, o los neumáticos fuera de uso, donde todavía seguimos sin saber qué hacer con ellos.

Si miramos los espacios naturales, vemos que ninguno de ellos tiene finalizados los instrumentos de planificación. O su política en la lucha contra incendios, donde, por ejemplo, se siguen contratando actuaciones preventivas en plena campaña de verano.

Todo esto demuestra que la gestión de la Junta de Castilla y León no responde a las necesidades reales de nuestra Comunidad Autónoma. Y para resolver estas deficiencias, y agilizar esa gestión, el Gobierno de la Junta se descuelga proponiendo a este Parlamento la creación de una empresa pública de medio ambiente; y que, a juzgar por el contenido estricto del Proyecto de Ley, no responde en absoluto a las necesidades de garantizar una mejor gestión en aquellas actuaciones medioambientales donde pudiera ser de utilidad.

Como ya hemos dicho en la Exposición de Motivos nuestra, pretendemos crear una sociedad, o pretenden ustedes crear una sociedad donde, por un lado, pueda desarrollar sus actividades al margen de las directrices de la Administración Regional, y, por otro, puede considerar la asunción de múltiples funciones en la actualidad atribuidas a la Consejería de Medio Ambiente, y que, desde luego, no nos parece adecuado que sean realizadas por parte de una sociedad mercantil, como por ejemplo todas aquellas que no precisen de una planificación o estén ya planificadas, y no sea necesario una intervención directa, rápida o de emergencia.

De aprobarse esta Ley tal y como figura en el Proyecto, estarían abriendo el camino de la gestión de una

parte importante de las funciones que le corresponden a la Consejería a esta sociedad mercantil, para prescindir, de paso, de las garantías procedimentales a las que está sujeta la Administración, por ejemplo, en materia de personal y en lo referente a los procedimientos de contratación. Es decir, esta fórmula que ustedes han escogido se convierte en un sistema perverso de gestión, ya que lo que teóricamente podría ser un mecanismo aceptable para abordar aspectos como la lucha contra los incendios forestales, con procedimientos más ágiles a la hora de gestionar los recursos humanos y materiales, lo convierten ustedes en una habilitación genérica que vacía a la Consejería de Medio Ambiente de gran parte de su contenido. Se va a quedar usted, señor Consejero, de figurín mediático, y corre el peligro que poco a poco se vaya desmantelando la Consejería y, por lo tanto, le sobraría todo el soporte administrativo... [murmillos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... que hasta ahora existe. Pero, Señorías, desde el Grupo Socialista planteamos que esta Sociedad debe de ser exclusivamente una sociedad instrumental en el ámbito del medio ambiente; que el trabajo que se realice desde esta Sociedad se haga dentro de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente, porque no puede convertirse en el chico para todo que plantea el Gobierno de esta Comunidad. Que tiene que quedar claro que el carácter ha de ser absolutamente instrumental y que haga estrictamente las tareas que le encomiende la Junta de Castilla y León, no las que quiera por decisión propia de la empresa. Que su objeto social sea la dedicación a la lucha contra incendios forestales, principalmente en extinción. Que se asegure que la contratación de personal se haga a través de convocatoria pública, garantizando la publicidad y que sus contratos... de sus contratos, y que estos contratos se sometan a la Ley de Contratos de Administración Pública -pero que figure, que no figura-.

Pero, Señorías, no es solo el Grupo Socialista el que ve inconvenientes y planteamientos preocupantes en este aspecto de la Ley, también los sindicatos alertan del vaciado de competencias de esta Consejería, de la cesión de funciones, presupuesto y personal. No se consultó con los sectores afectados, sea Junta de Personal, agentes económicos, Comité Intercentros. Entienden que para garantizar la protección y conservación del medio ambiente con eficacia, la Consejería de Medio Ambiente tiene competencias, y funciones y servicios más que suficientes. Han manifestado su preocupación ante lo que supone un cheque en blanco, ya que no se aprecian garantías ni límites al mantenimiento y ejercicio de las funciones que hoy ostenta la Consejería de Medio Ambiente, porque se aprecia duplicidad y coincidencia con

dichas competencias y funciones. Y además cabe realizar todo tipo de tareas desde la ambigüedad y la indeterminación con que está planteado este proyecto.

No se concretan los medios materiales y humanos previstos para la nueva empresa, ni se reflejan garantías en la estabilidad del empleo público existente, y las repercusiones sobre la creación y consolidación del empleo público y privado.

Pero podemos hablar, también, del Informe del Consejo Económico y Social. También alerta sobre la duplicidad de funciones con la Consejería y la posible minoración de la repercusión económica de la contratación existente, y recomienda la necesidad de la ampliación de garantías, que pasan por el mantenimiento y la consolidación del actual empleo público.

Asimismo, y dado que no puede significar la sustitución de la empresa pública Tragsa por otra empresa pública autonómica -cosa que es lo que ustedes pretenden-, recomienda que solo se utilice esta empresa en caso de inexistencia de medios propios, y para reforzar instrumentalmente donde sea necesario, propiciando riqueza en nuestra Comunidad.

Tampoco define esta... Proyecto el objeto social, no se define claramente, Señorías, el objetivo perseguido.

Y hace alusión a la transparencia, a que es necesario que haya una transparencia en las ofertas de empleo en relación a los principios de publicidad, mérito y concurrencia, que -vuelvo a insistir una vez más- no figura en el Proyecto que nos han presentado.

También podríamos hablar de las consideraciones del Consejo Consultivo, entre otras.

Señorías, en resumidas cuentas, todos estos argumentos pretenden... que ustedes nos traen, que acabo de explicar aquí, pretenden y demuestran que ustedes pretenden crear una empresa a la medida, exclusivamente a su medida, para mangonear a su antojo una gestión que carezca de todo tipo de control. Pero no solo para mangonear: para mangonear y para hacer chanchullos.

Y por todo ello, además, sí que quería... sí que quería, señor Consejero, usted ha hablado antes de fondos, de que era necesario porque no íbamos a tener fondos europeos. Díganme, díganme, díganme, Señorías, señor Castaño, ¿dónde va a captar los fondos a fondo perdido, los dineros a fondo perdido esta empresa que pretenden crear? Dígame de dónde les va a sacar que no pueda hacerlo ahora.

Por todo ello, desde este Grupo Parlamentario, les pedimos que devuelvan este Proyecto al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Larrauri. Para consumir un turno en contra a la enmienda a la totalidad, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señora Larrauri, mira que llevamos años en política, pero cada día se sorprende uno más, aunque parezca... [murmillos] ... no... no le voy a dar ninguna lección; pero, mire usted, señor Losa, maravilla, de verdad, el que ustedes estén mentando continuamente la sogá en casa del ahorcado, y la está mentando el final de la intervención de la señora Portavoz.

Dice la señora Portavoz: "Creemos en la empresa pública, pero en esta no, porque, como lo va a hacer el Partido Popular, está sujeta a chanchullos". Pero ¿usted cree que somos... creen ustedes que somos... que somos iguales? No, hombre, no. Mire... mire... [murmillos] ... mire... mire, ¿le cuento lo de la señora Trinidad Jiménez, cómo lo ha sacado de un sitio en otro?

¿Le cuento de la que tuvieron ustedes que echar de aquí, de Castilla y León, la Presidenta de la Confederación, doña Helena Caballero, con un puesto en Extremadura, y ahora tiene un despacho en...?

¿Le cuento lo que salen en los medios de comunicación? Ochenta y siete trabajadores de una empresa pública regida por el Partido Socialista, metidos enchufados... [murmillos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ¿Le cuento lo de Cantabria?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Aquí se le ha escuchado con todo respeto.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ¿Le cuento lo de Cantabria?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, guarde silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Losa, por amor de Dios, que todo está en la prensa.

Entonces, lo único que ha venido usted a decir aquí es eso: creemos en la empresa pública. ¿Cómo no va a creer, si lo ha pedido usted aquí mañana hace un año? Lo pidió usted aquí la creación de una empresa pública. Y resulta que cuando la Junta de Castilla y León crea la empresa pública, hace una ley, Señorías, una ley que hemos cogido... ha cogido lo que ha visto en leyes de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido

Socialista -que ustedes no han tenido ni el detalle de mirarlo; miren la Ley de Castilla-La Mancha, Señorías-, y resulta que la coordinación que tiene el Grupo Socialista es la siguiente: "Pedimos que se cree una empresa pública"; cuando la Junta determina que se cree esa empresa pública, similar a la que tienen todas las Comunidades Autónomas, de Castilla y León, resulta que no le vale.

¿Pero ustedes se dan cuenta, en cuatro años, de la incoherencia que tienen continuamente, de la incoherencia total y absoluta?

Ha explicado el Consejero perfectamente para qué es esta... esta empresa, esta sociedad: para intentar por todos los medios paliar una situación de financiación, que nos vamos a quedar en Castilla y León en muy pocos fondos.

Pero se produce... -no se callen ustedes, no se callen ustedes- se produce esa minoración de fondos por dos motivos primordiales -....., usted, le pediría nada más que tomara nota-, por dos motivos: uno, porque la Junta ha sabido hacer los deberes, y hemos convergido con Europa.

Con todo lo que diga que esto es un desastre, de desastre no tiene nada. Por eso hemos llegado a converger con Europa, y por eso nos dicen: "Dentro de tres meses ustedes no tienen esos fondos".

Pero eso no es lo más... eso es, por lo menos, es una alegría de que Castilla y León está bien.

Pero hay otra forma de que estamos perdiendo dinero, ¿sabe cómo -y eso lo sabe usted mejor que nadie-? Porque el Ministerio de Medio Ambiente ha bajado el presupuesto que venía para esta Comunidad; porque el Ministerio de Medio Ambiente, gobernado por los socialistas, nos ha quitado los Fondos de Cohesión; porque el Ministerio de Medio Ambiente, en el célebre programa de 800 millones, para problemas del agua -que usted ha sacado, que tenemos muchos- no nos dio ni un euro. Esa es la pena, la sensibilidad demostrada por los Gobiernos anteriores y la insolidaridad de este Gobierno.

Eso sí, Señorías, este Gobierno ahora dice que va a repartir los fondos de acuerdo al producto interior bruto, la del buen ladrón: a las Comunidades Autónomas les va a dar más dinero, y a las Comunidades pobres, menos. Pero, claro, cualquiera que lo vea tiene que decir: es insolidaridad. No, no es insolidaridad, es una manera de mantenerse en el poder, porque saben muy bien a quién le dan el dinero; si no, no estarían en el Gobierno.

Señorías, yo creo que usted, que le estaba diciendo al Consejero "ha contado otra Ley", usted no ha leído el

Proyecto de Ley. Y ustedes no han leído en el Derecho Comparado lo que está ocurriendo en otras Comunidades Autónomas. Es la misma ley que tienen ustedes, la misma ley, señora Larrauri. Por amor de Dios, si es útil en Castilla-La Mancha, si es útil en Andalucía, si es útil en Extremadura y en todos los sitios, ¿por qué esa misma ley, que es la misma, no es útil aquí? ¿No será, señora Larrauri, que ustedes lo único que quieren es la carrera del desprestigio del Gobierno sin saber cómo?

Porque le cuento más, hombre. Algunos de sus compañeros, cuando han visto la enmienda a la totalidad, se han echado las manos a la cabeza. ¿Por qué? Porque si es un proyecto creación de una empresa, y ustedes creen en la empresa pública, lo que tenían que haber hecho, lo que tenían que haber hecho, era enmiendas parciales; haber hecho enmiendas parciales, pero no se desdigan... desdigan a ustedes mismos. Yo creo que usted no tenía autorización para presentar la enmienda a la totalidad -estoy absolutamente convencido-, por lo que he escuchado a alguno de sus compañeros.

En cualquier caso, Señorías, hoy estamos buscando un instrumento legal que ponga celeridad a los problemas que tenemos, que ponga celeridad a lo que se nos avecina, como muy bien decía el Consejero, en estos... dentro de tres meses, cuando perdamos la condición de Objetivo Uno. Y no podemos intentar -como muy bien decía-, no podemos intentar que el Gobierno del Estado, el Gobierno de la Nación, sea tan sensible como fue el del Gobierno del Partido Popular con Cantabria, haciéndola ceder una serie de fondos para que tuviera que seguir en ese... en ese proceso.

Y, curiosamente, lo que decía la... la Portavoz es que no han valido para nada los fondos estructurales, cuando gracias a esos fondos se han hecho todos los CTR de la Región, todos -a pesar de ustedes, en alguno, llámese Gomecello, Salamanca-; se han hecho un montón de depuradoras donde la Junta ha cumplido con sus deberes, y ha hecho los que les correspondían, y el Ministerio no.

Por lo tanto, Señorías... por lo tanto, Señorías, yo creo que lo que presentamos ante ustedes es un Proyecto, un Proyecto que puede ser mejorable mediante enmiendas parciales, que le abrimos la mano para que en el trámite de Ponencia y Comisión aquellas enmiendas que presenten ustedes las tengamos en cuenta. Y creo que, entre todos, que es lo que nos demanda la sociedad, que no nos perdonaría, bajo ningún concepto, que perdiendo, por un lado, los fondos de financiación que vamos a perder, nos quedemos, como decía el Consejero, cruzados de brazos, diciendo "alguien lo solucionará".

Es nuestra obligación, es obligación de este Parlamento y es obligación de la Junta, y nuestro camino va a

ser ese. Si ustedes se unen a ese carro, bienvenidos sean; y, si no, que la sociedad se lo demande. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Castaño. Para un turno de réplica, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Castaño, confunde churras con merinas. Si me pongo a... a darle ejemplos aquí, de verdad que no terminaría... no daría abasto con el tiempo que me han... que tengo adjudicado.

Mire, hay argumentos más que suficientes del Grupo Socialista, de sindicatos, del Consejo Económico y Social y Consejo Consultivo; se los he dicho antes. O sea, que no es solo lo que digamos desde este Grupo. Y yo sé, señor Castaño, que es duro defender con argumentos solventes la creación de esta empresa, y necesita mentir para apoyarse en algo. Mentir como ha mentido el señor Consejero, porque resulta que dice que uno de los objetivos es para conseguir y para suplir los fondos que nos van a faltar, los que nos van a dar desde Europa, y resulta que en el objeto social de la sociedad no figura la captación de fondos económicos; en el objeto social no figura, señor Castaño, léase usted... léaselo usted, porque si quiere... si quiere, se lo enseño. En el objeto social figuran realizar todo tipo de obras, figura realizar otras actividades y figura la gestión de los servicios públicos, por ejemplo, entre otros. Por lo tanto, Señorías, le voy a decir... les digo que la creación de esta empresa, a estas alturas de Legislatura, no es ni oportuna, ni necesaria.

Y hay una diferencia sustancial, señor Castaño, entre Comunidades Autónomas del Partido Socialista, que el... que el Partido Popular está citando aquí, y la de Castilla y León. Y, en primer lugar, porque hay sociedades ya creadas hace tiempo y que contemplan mecanismos de transparencia que, desde luego, en este Proyecto no se recogen.

¿Cuándo la crean en Castilla y León? Ustedes pretenden crear la de Castilla y León, curiosamente, cuando el Partido Popular ha dejado de gobernar en España. Cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno de la Nación ustedes estaban encantados con la empresa pública Tragsa y le encargaban todo tipo de trabajos y de lo más variopinto: le encargaban desatascos administrativos derivados de su mala gestión, actuaciones de emergencia en inundaciones, limpiezas de montes, vacas locas, construcciones agrarias, regadíos, embalses, etcétera, etcétera. Y ahora resulta que esta empresa ya no les vale. Y dígame, señor Castaño, si Tragsa lo ha hecho siempre bien, ¿para qué crear una nueva estructura? Dígame para qué la quieren; díganme si la quieren -insisto- para colocar a sus amigos, como han hecho con

el Instituto Tecnológico Agrario -le dije que le iba a dar ejemplos, le pongo ya un ejemplo y puede mirar desde el primero hasta el último, y, si quiere, hacemos una revisión-.

Y dígame si también la quieren para que haya que despedir a mil quinientos trabajadores, mil de ellos en el sector forestal, que están haciendo un magnífico trabajo para la Comunidad Autónoma en la empresa pública Tragsa, y crear una nueva empresa donde ustedes colocarán a sus amigos y poder mangonear a su antojo.

Dígame también cómo pretenden crearla, porque, desde luego, hasta ahora solo se perfila con total falta de transparencia, precisamente para eludir el control administrativo y el control parlamentario.

Y aquí se percibe, señor Castaño, una privatización encubierta donde ceden -y esa es su costumbre- a fundaciones y sociedades -en este caso- funciones, presupuestos y también personal de la Consejería.

Pero ustedes, señor Castaño, no pretenden reforzar a la Administración; lo que pretenden... tal y como está este Proyecto que traen aquí, lo que pretenden es suplirla. Y eso -vuelvo a insistir- nos lleva a que mil quinientos trabajadores vean peligrar sus puestos de trabajo. Y Castilla y León... y Castilla y León no está para permitirse el lujo de que mil quinientas familias se les ponga en riesgo de perder su oportunidad de seguir viviendo en Castilla y León. Y de eso también alerta el Consejo Económico y Social y también lo alertan los sindicatos -léase el informe que nos ha llegado-. Y yo le pregunto, señor Consejero: ¿son esas las nuevas oportunidades de desarrollo que planteaba el señor Consejero en su intervención?

Por todo ello, Señorías, no cuenten con nosotros para crear una empresa pública creada con ambigüedad, donde le dan un cheque en blanco y pretenden que sea "chico para todo", con duplicidad de funciones, carente de transparencia en la promoción del empleo y que elude todo tipo de controles. En resumidas cuentas -insisto una vez más-, que apunta al sectarismo puro y duro con el único objetivo de colocar a sus amigos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Larrauri. Para un turno de dúplica, don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias. Señorías, la señora Larrauri, una vez más, ha venido a demostrar lo que yo le he dicho antes, que usted no había leído la Ley. Pero es que ni siquiera la había dado un ligero vistazo. Porque, claro, si en seis artículos nos dice que no sabe de eso que ha dicho el Consejero de las fuentes de financiación, es curioso.

Son seis artículos los que hay, seis, Señorías; y el Artículo 5.º dice... el Artículo 6.º dice: "Financiación. Para su financiación contará con los siguientes recursos -señora Larrauri-: los de su propio capital, las consignaciones presupuestarias que le den los Presupuestos de la Comunidad, los ingresos procedentes de las actividades comerciales que la Sociedad puede realizar, las aportaciones de otros organismos, las operaciones de créditos que concierten, las subvenciones y cualquier otro recurso que pueda serle atribuido". Pero, bueno, Señoría, ¿cómo se puede bajar aquí a esta tribuna a decir que no tiene... *[murmillos]* ... que no figuran en el objeto social? ¡Pero si no tiene que figurar en el objeto social! ¡Si figura en el articulado como financiación! Curioso. *[Murmillos]*.

Habla usted... *[murmillos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, guarde silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... ¡pero bueno! Calle, calle. No, no. Cállese, hombre. Pero vamos a ver, Señorías. *[Murmillos]*. Señora Presidenta, le ruego que compute el tiempo a... a los que hablan, no a mí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Losa, guarde silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Pero dice usted... dice usted algo todavía mucho más grave, que es un desconocimiento total de qué soporte jurídico tiene esta Ley; que no tiene soporte jurídico. Pero, hombre, por favor, señora Larrauri, tiene el Artículo 32 del Estatuto, que confiere al... a la Junta... a la Comunidad de Castilla y León todo lo que concierne al sector público. El Artículo 53 del propio Estatuto, si usted lo hubiera leído, dice que se pueden crear empresas públicas; y en la Ley del Gobierno... en la Ley del Gobierno de esta Comunidad, Artículos 83, 84, 92, 93 y 94 -le pido que se los lea para cuando vayamos a debatir en la Comisión-, cómo se crea, se extingue, se liquida y las competencias que tiene, y los controles -que decía usted que no iba a tener controles-. Pero, por amor de Dios, señora, el control financiero, el control presupuestario... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... el control de contratación. Tiene todos los controles. Pero, claro, es muy difícil venir a... a debatir aquí con una persona que no se ha leído la Ley, y usted no se la ha leído.

Pero, mire usted, ¿sabe lo que le ha pasado a ustedes?, ¿sabe lo que le ha pasado? A ustedes le ha pasado la cosa

más curiosa del mundo, de eso... dentro de esa falta de coordinación que tienen. Como no había incendios en Castilla y León, gracias a Dios -y Dios quiera que no los haya-, se han dedicado ustedes a preparar, como hemos visto ayer, una serie, una batería de preguntas al Consejero de Sanidad; y han dicho "es la nuestra, vamos al Consejero de Sanidad". Y todos y cada uno de sus Portavoces salieron a hacerle esa pregunta. Pero, mire usted por donde, ayer, precisamente, sale una encuesta, la más amplia que ha habido nunca en Castilla y León, y el 79% de los ciudadanos dicen que están muy conformes con la sanidad de Castilla y León. Pero es lo que la pasa a usted... [murmullós]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Por favor. Por favor, vamos a seguir. Vamos a seguir.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... y a usted... y a usted, señora Larrauri, que siempre ha estado amenazando, que le hemos dicho que la forma que llevaba usted la lucha contra los incendios no era, en absoluto, ni medianamente lógica, porque usted en los incendios le echaba algo... [murmullós] ... le echaba algo... le echaba la culpa a la Consejería, sin darse cuenta de que usted lo que debería es haber analizado todo. Y como este año no ha tenido usted la oportunidad de decir nada, como siempre decía que la culpa la tenía la Junta de Castilla y León, creo, o espero, que la hayan contratado a usted de asesora en Galicia, y a poner un poco de orden allí. Creo que debido a su gran saber en esto la han nombrado asesora en Galicia.

Y para rematar, señora Larrauri, ¿cómo es posible que haya pasado por mayoría en el CES... en el CES? El Consejo Económico y Social ha dado la aprobación a este Proyecto de Ley. El Consejo Consultivo también, también. ¿Y sabe una cosa curiosa? El único voto en contra que ha tenido es de la parte sindical de UGT, la misma parte que se opusieron en... en la de Castilla y La Mancha.

Y yo le digo a ustedes: ¿le hicieron caso sus compañeros de Castilla-La Mancha a las consideraciones de UGT? ¿Le hicieron? ¿O es que los socialistas son mutantes, lo que uno dice en Castilla-La Mancha, aunque no se le aparezca aquí, y el de Andalucía tampoco? ¿Eso le pasa a ustedes? [Murmullós].

Señorías, vuelvo a repetir: nos sentimos enormemente satisfechos de que la Junta de Castilla y León haya traído esta Ley, nos sentimos enormemente satisfechos; y, en cualquier caso, le repito que estaremos dispuestos a aceptar sus sugerencias en el trámite de Ponencia y de Comisión. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se procede a someter a

votación la enmienda a la totalidad de devolución del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública "Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León". Cierren las puertas, por favor. Silencio. ¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad que solicita la devolución del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa Pública "Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para que prosiga su tramitación reglamentaria. Muchas gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, punto décimo.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día. Es el "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Gracias, Presidente. Señorías, me dirijo a ustedes con el fin de someter la aprobación... el Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Creo que todos tenemos claro que se trata de una normativa que se dicta, se aprueba, se legisla en función del uso de la competencia exclusiva; y también se ha elaborado en función del consenso con las asociaciones de hostelería y también las asociaciones de vecinos de Castilla y León.

El objeto de esta Ley tiene la intención de regular, con carácter global, todos los espectáculos públicos y actividades recreativas que se celebren en los establecimientos, instituciones o espacios públicos ubicados en nuestro territorio, en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Quiero destacar, entre las finalidades de esta Ley, en primer lugar, el de conseguir un equilibrio entre la garantía del derecho al ocio y la seguridad, tanto de los espectáculos, como de los establecimientos, de las personas que a ellos acuden y de los bienes que puedan dañar; otra de las finalidades es el mantenimiento de la seguridad ciudadana; también la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios; la protección de la juventud y de la infancia -tiene un alto contenido social esta Ley, quiero destacarlo-; y, por último, el respeto al medio ambiente, a los bienes culturales patrimoniales; y también una política activa frente a las actitudes racistas, xenóforas y violentas.

Cuando hablamos de la seguridad de las personas, y también de la seguridad de los bienes de nuestra Comunidad Autónoma, es una de las prioridades de esta Ley. Los establecimientos públicos deben reunir una serie de condiciones de seguridad, salubridad e higiene, exigidas en la normativa sectorial vigente; y también se les exige, también tendrán que disponer del correspondiente plan de emergencia. Los organizadores podrán adoptar sus propias medidas preventivas para asegurar el correcto funcionamiento de los espectáculos, y se les exige a los promotores y organizadores de los espectáculos públicos y estas actividades recreativas tener suscrito un contrato de seguro de responsabilidad civil, que va a permitir cubrir los daños, tanto al público asistente como a los terceros.

Asimismo, tengo que decir que en aquellos actos donde se espere concentraciones superiores a cien personas, se... se exige a los organizadores tener personal de vigilancia propio para el buen orden del desarrollo del espectáculo.

Se amplía el protagonismo de los Ayuntamientos, que van a poder, en el marco de sus competencias, fijar condiciones o límites referidos a la ubicación, a la apertura de los establecimientos públicos o de las actividades recreativas; también de las instalaciones no permanentes -estarán sometidas a la preceptiva autorización municipal-; y la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas en espacios abiertos estará también condicionada a esta autorización.

Otro de los puntos destacables en los que me quiero referir y a los que me quiero detener es a la fijación de los horarios de apertura y de cierre de los establecimientos públicos. Tiene una especial relevancia social, por tratarse de esta regulación de tener que hacer compatible el derecho al ocio -legítimo- de cualquier ciudadano con el derecho al descanso que también tienen los ciudadanos de nuestros municipios. Es intención, por tanto, del Gobierno Regional, una vez que se apruebe la Ley, fijar un horario común para... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... toda la Comunidad, de acuerdo con los sectores y el tipo de establecimiento. Esto va a permitir, desde luego, por un lado, que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado hacer cumplir con mayor eficacia los horarios de cierre; y, por otro lado, también evitar la competencia desleal entre los distintos sectores del empresariado.

También se faculta a las Delegaciones Territoriales la realización de distintas excepciones, para ampliar o reducir este régimen de horario.

Hablaba del alto contenido social que tiene esta Ley, sin duda alguna, una... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio. Guarden silencio. Silencio, por favor. Continúe, Señoría.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): (Gracias, Presidente). ... una serie de artículos tienen por objeto la protección del menor. Por ejemplo, no se permite la entrada a actividades calificadas como "reservadas para adultos".

En cuanto a los establecimientos denominados como "cibercafés", tampoco se va a permitir la entrada a los menores de dieciocho años cuando la... las conexiones a las redes informáticas de Internet de estos establecimientos no tengan ningún tipo de limitación referida a la edad del usuario.

No se va a permitir tampoco la entrada a los menores de dieciséis años en las salas de fiestas, salvo que vayan acompañados de adultos.

Se regulan las sesiones en las salas de fiestas sin alcohol ni tabaco -lo que todo el mundo conoce como "sesión light"-; y podrá hacerse, por tanto, sesiones destinadas a todo el público, entre catorce y dieciséis años, siempre que tengan la correspondiente autorización de la Delegación Territorial.

Vamos a controlar y prohibir cualquier forma de promoción o de publicidad que incite al consumo de bebidas alcohólicas o tabaco a los menores de dieciocho años.

Hay una completa regulación del derecho de admisión, sin duda, dentro de las recomendaciones... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Continúe.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... dentro de las recomendaciones a las que ha hecho alusión el Procurador del Común.

Estas... estas condiciones de admisión, en primer lugar, tiene que ser autorizada por la Delegación Territorial; y tienen que figurar de forma fácilmente legible, en lugar visible, a la entrada del establecimiento. En cualquier caso, nunca podrán contener ni implicar ningún trato vejatorio, arbitrario o discriminatorio el acceso a este tipo de locales; y tampoco a las personas que tengan algún tipo de comportamiento violento o que puedan realizar actividades o actos susceptibles de causar molestias a otros espectadores o usuarios, los titulares... se faculta a los titulares u organizadores para impedir el acceso a estas personas, o bien que puedan despedir a esas personas del establecimiento o de las... o del espectáculo que se vaya a realizar.

Se regula la venta de localidades. Se exige, por un lado, que al menos un 60% de las localidades puedan despacharse al público con antelación suficiente; se prohíbe la reventa no autorizada o la reventa callejera o ambulante; en el capítulo de infracciones y sanciones se establecen, por un lado, el grado de agente de la autoridad a aquellos funcionarios, empleados públicos que realicen la función de inspección; las actas que levantan los agentes de autoridad, las actas de denuncia, van a gozar de una presunción de veracidad.

Y, por último, también tengo que destacar que se endurecen la calificación de determinadas infracciones; en especial, tienen la consideración de infracciones graves los incumplimientos de los horarios de apertura y cierre y los incumplimientos en materia de limitación respecto a menores.

Por último, y para ir ya concluyendo, tengo que decir que en el aspecto organizativo, se crea la Comisión Regional de Espectáculos Públicos y Actividades... y Actividades Recreativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esto va a permitir un órgano de participación, un órgano sectorial, donde todas las partes implicadas -Corporaciones Locales; representantes de los usuarios, vecinos y consumidores; y también representantes del sector- puedan, como digo, discutir; y va a ser, desde luego, un órgano de coordinación, de estudio y de asesoramiento a la Administración de la Comunidad Autónoma en todas estas materias reguladas en esta Ley.

Nos hallamos, por tanto, ante una regulación que trata de garantizar en esta Comunidad Autónoma que existan unas condiciones exigentes de seguridad para las personas y los bienes en la celebración de espectáculos públicos, con pleno respeto a los derechos de los usuarios y de los consumidores; y, por otro lado, y muy especialmente, de los menores y de los jóvenes.

Quiero agradecer el trabajo de los Grupos Parlamentarios. Es deseo, desde luego, del Gobierno Regional, y muy en particular del Consejero de Presidencia, que se pueda llegar a un entendimiento final. Los trabajos iniciados a lo largo de todo el trámite legislativo y el buen entendimiento por parte de los Ponentes -de los representantes de los Grupos-, hacen, desde luego, presagiar un buen entendimiento y un buen acuerdo, que sería beneficioso para toda la sociedad de Castilla y León. Es por la que solicito a esta Cámara, desde luego, el voto favorable para este Proyecto de Ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Procedemos, a continuación, al debate de las enmiendas y votos particulares. *[Murmillos]*. Señorías, por favor silencio.

Las Enmiendas número 12, 40, 41, 55... (Silencio, por favor). Repito: Enmiendas número 12, 40, 41, 55, 64, 65, 73 y 78 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno. Para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, de dichas enmiendas, tiene la palabra el Procurador señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Bien. Esta Ley, en nuestra opinión, llegó a las Cortes poco hecha, como sin acabar, tanto en la fonda... en la forma como en el fondo, seguramente por premura o por la propia inconcreción de su objeto.

Traía, sin embargo, en el frontispicio de su Exposición de Motivos una pretenciosa referencia a la *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos públicos... de los espectáculos y diversiones públicas y sobre su origen en España*, redactada por don... don Melchor Gaspar de Jovellanos -Jovellanos, Lusa, Jovellanos-, por orden del Supremo Consejo de Castilla a la Real Academia de la Historia en mil setecientos ochenta y seis.

Para Jovellanos, el núcleo de esta cuestión era el interés público de la felicidad individual y su relación con el bien general y hasta con la prosperidad pública, por cuanto, según sus propias palabras, el poder y la fuerza de un Estado no consiste tanto en la muchedumbre y en la riqueza cuando, y principalmente, en el carácter moral de sus habitantes.

Advertía el ilustrado de que en estas materias, en las que los ciudadanos apenas necesitan poco más que libertad y protección para disfrutar de los entretenimientos que él mismo se inventa y organiza, la tentación de nuestros responsables públicos era -y acaso sigue siendo- anteponer la sujeción del pueblo bajo el pretexto de la seguridad a la libertad; con lo cual, "el pueblo renuncia a la diversión pública e inocente, pero sin

embargo peligrosa, y prefiere... prefiere la soledad y la inacción, tristes a la verdad y dolorosas, pero al mismo tiempo seguras". (Cierro las comillas de Jovellanos).

El mismo sigue siendo el propósito de esta Ley, sobre cuya aprobación hoy decidimos: dar protección y libertad a los ciudadanos en el disfrute de las diversiones públicas, y, al tiempo, garantizar que tales entretenimientos no colisionen o amenacen el ejercicio de otros derechos ciudadanos, o bien pongan en riesgo valores o bienes públicos.

La... la tentación también sigue siendo la misma: excedernos en un afán reglamentista en una materia que es, por su naturaleza, espontánea y abierta a la creatividad y a la ocurrencia, así como a la liberal manifestación del gozo de compartir la... el mismo propósito de diversión y esparcimiento; y hoy, además, sometida al espíritu de este tiempo, que es el cambio constante y permanentemente acelerado, concebido como un valor en sí mismo, con independencia de su orientación y en su sentido.

Y, en tal manera, esta Ley es, en su mayor parte, reglamento más que ley; atiende más a ordenar trámites, procedimientos y obligaciones que a la de... a la garantía de derechos y establecimientos de principios ya fijados en otras normas.

Hacemos, por ello, un llamamiento a la cautela de los Gobiernos de la Junta -al actual y al que le suceda- sobre el riesgo de pormenorizar en exceso el desarrollo reglamentario de un texto que es, en sí mismo, un reglamento, y que con ello se ponga en riesgo la diversión y el recreo de los ciudadanos, se haga imposible el ejercicio de su competencia a las autoridades -sobre todo, a las autoridades locales-, y se frene el crecimiento de un sector de actividad que en la sociedad del ocio tiene una importancia creciente en la economía y el empleo.

El Grupo Parlamentario Socialista creemos que ha contribuido -con humildad, pero significativamente- a madurar en estas Cortes este proyecto; y es verdad que hemos encontrado para ello ánimo negociador y abierto en los Ponentes del... del Grupo Popular. Hemos presentado ochenta y dos enmiendas a un Proyecto de Ley que contiene cuarenta y cinco... cuarenta y cinco artículos; y estas enmiendas no han sido de confrontación política, sino de mejora de la Ley.

Para nosotros, este sector de ocio y la cultura, que aquí se regulan en parte, tiene una importancia creciente en la sociedad de la información y el conocimiento, por su valor como generador de identidades y de cohesión social, y por su importancia creciente en la economía, pues se estima que este sector del ocio y de la cultura representa más del 6% del PIB en España, y aporta en

torno al 8% del empleo, con crecimientos interanuales por encima del conjunto de la economía.

Por ello, la orientación y el sentido político de nuestras enmiendas ha sido, en líneas generales, el siguiente:

En primer lugar, junto a la protección a los menores y la lucha contra comportamientos racistas y xenófobos, que ya contaba... contemplaba el Anteproyecto, hemos propuesto políticas activas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, y de rechazo de conductas sexistas, tanto en los espectáculos y actividades recreativas como en la difusión pública de los mismos.

En el propósito de compatibilizar el derecho al ocio y la diversión con otros derechos ciudadanos, hemos propuesto, con menos fortuna, ampliar la responsabilidad de los titulares de establecimientos al entorno inmediato en que se desarrollan las actividades o los espectáculos, por la dificultad de poner pruebas al campo... -esto hemos propuesto, aunque no se nos ha aceptado- por la dificultad de... de poner puertas al campo, al ruido y a otros efectos no deseados de la diversión -efectos colaterales, en el lenguaje bélico... bélico de hoy-, que pueden colisionar con derechos ciudadanos o valores públicos más allá de los límites espaciales en que tales recreos tienen su desenvolvimiento formal.

Hemos propuesto y acordado la homologación de horarios en la Comunidad Autónoma, porque no se han encontrado razones para no hacerlo así. Hemos propuesto, además, que esto se haga con participación, con amplia participación ciudadana; y hemos aconsejado que, al menos, los Ayuntamientos y el Consejo de la Juventud de Castilla y León estén presentes en la Comisión de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León, sin que ello prejuzgue que puedan estar también presentes, por... por desarrollo reglamentario, otras entidades que proponíamos, como las asociaciones de consumidores y usuarios -que nos parece de cajón-, o bien las asociaciones de padres y madres de alumnos, junto con otras entidades juveniles.

En esta materia de horarios, que es una materia realmente espinosa, la verdad es que hemos pedido, con fecha cuatro de abril, una comparecencia del Consejero de Presidencia, pues, para hablar de este asunto de forma simultánea a la tramitación de la Ley, pero el señor Mañueco no ha tenido a bien, porque -ahora que no nos oye- les diré que no tiene costumbre en esta materia de las comparecencias en Comisión. Yo creo que, aparte de lo que es... de lo que son las comparecencias de Presupuestos, en toda la Legislatura no se ha estrenado. Tenemos comparecencias pendientes, por tanto, desde dos mil cuatro. No se lo digan ustedes después, pero, en fin, ya hablaremos de este asunto.

Hemos pretendido también ampliar la protección de la Ley, no solo a los espacios naturales protegidos, sino a todos los entornos naturales y urbanos, con especial incidencia, eso sí, en la preservación de los bienes del patrimonio cultural.

Y, finalmente, hemos propuesto una distribución de competencias más adecuada, en nuestra opinión, al respeto a la autonomía municipal. Y en el propio debate, en el propio curso del debate, yo creo que se ha dado un papel a las Diputaciones en su responsabilidad de auxilio a los pequeños municipios, que yo creo que es muy oportuno, de acuerdo con la estructura municipal de Castilla y León.

Solo en parte se han entendido nuestras propuestas, y, en todo caso, yo creo que se contempla bien la obligada colaboración de los servicios de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales.

Sí que advierto a los servicios técnicos de la Consejería que, prácticamente, desde este momento, sería imperioso, sería necesario, la elaboración de una guía de procedimientos para ayudar a nuestros Ayuntamientos a que cumplan esta Ley -conociendo, como conocemos, nuestro mapa local, compuesto por muchos pequeños municipios-, y también para que facilitemos el cumplimiento de la Ley -que será eficaz en muchos de sus aspectos con carácter inmediato- a las asociaciones y empresas del sector.

Hemos incrementado -creemos- las garantías administrativas para la suspensión de espectáculos o actividades y para el cierre de establecimientos; y hemos conseguido, por un acuerdo muy reciente, que la Administración informe sobre lo actuado a los ciudadanos que hubieren denunciado sobre un hecho en el ámbito de aplicación de esta Ley.

Finalmente, hemos pretendido -y esto sin... sin éxito, es verdad- que lo... que en el ámbito de aplicación de esta Ley se contemplen no solo las actividades y los espectáculos recreativos, sino los propios establecimientos, porque, de hecho, se regulan muchos aspectos relacionados con los mismos.

En definitiva, y en suma, se han aprobado cuarenta y una de... de todas las enmiendas que hemos aprobado; hemos transaccionado diecisiete; hoy ya hemos retirado diecisiete -lo cual deja también claro cuál es nuestra voluntad de diálogo-; y quedan siete pendientes de... de votación hoy mismo y de debate, que mantenemos ante este Pleno, y las mantenemos porque creemos que todas ellas mejoran la aplicación de esta Ley.

A pesar de ello, a pesar de que mantenemos estas siete enmiendas, sí que queremos anunciar nuestro... nuestro voto favorable a la Ley por la... la valoración

global que hacemos de la misma. Y, eso sí, proponemos, y salvo que haya acuerdo en este Pleno lo haremos en una proposición no de ley con carácter inmediato, que, puesto que el régimen sancionador no se ha adecuado a la materia competencial de cada una... de cada Administración Local y Autonómica, sino que se estructura en función de la gravedad de... de las infracciones y de la cuantía de las sanciones, y, por lo tanto, la Administración Regional va a poder hacer la mayor parte de la recaudación sancionadora derivada de esta Ley, proponemos -insisto- que el producto de esta recaudación se aplique a la dotación de un fondo destinado a los Ayuntamientos de la Comunidad para el desarrollo de programas alternativos de ocio saludable para la población infantil y juvenil, cuyo acento esté puesto en la prevención del consumo de alcohol, de tabaco y de otras... de otras drogas.

Finalmente, quiero agradecer el ánimo de los... de los Ponentes del Grupo Popular. Naturalmente que a... a esta propuesta que acabo de hacer se puede responder en el desarrollo reglamentario de esta Ley, y no es preciso, ni siquiera oportuno, responder en el ámbito de la propia Ley -por eso no ha sido una enmienda, es decir, es una propuesta que aquí se realiza que tiene que ver con el desarrollo de la misma y no con el contenido propio de la Ley-. Insisto en agradecer el ánimo de los Ponentes del Grupo Popular. Si acaso señalar que la... la diferente experiencia municipal de cada uno de nosotros yo creo que nos ha ayudado en esta materia. Y también destacar el esfuerzo de comunicación intergeneracional que hemos debido de hacer para responder a los retos, al menos, de entender el sector que estábamos regulando.

Y, finalmente, para acabar como empecé, diré que, si Jovellanos pedía en el siglo XVIII academias dramáticas, teatros, restablecimiento de las máscaras en fechas señaladas -como Navidad y Carnavales-, saraos y bailes públicos, así como cafés y casas de conversación; la realidad de un sector importante de la actividad recreativa de que participan mayoritariamente nuestros jóvenes en horario nocturno, hasta el cierre de los establecimientos, nos ha llevado, en el siglo XXI, a obligar el suministro de agua fría potable en los aseos, desde la apertura hasta el cierre de los establecimientos. Sirva este hecho a Sus Señorías de reflexión, y adviertan del trabajo que tenemos por delante en nuestras responsabilidades públicas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Procurador don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Em-

piezo mis palabras, en primer lugar, expresando el agradecimiento del Grupo Popular por el respaldo que ha expresado el Portavoz del Grupo Socialista a esta Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Esa... ese agradecimiento quiero que conste formalmente, porque yo creo que se ha hecho un buen trabajo, un importante trabajo, desde la Ponencia; y me gustaría resaltar, de manera muy principal, las intervenciones que han tenido a lo largo de todas las reuniones que hemos celebrado, tanto de doña Laura Torres Tudanca, como de don José Antonio de Miguel Nieto, que su experiencia municipal y de municipios, y que quizás no sean muy populosos, pero que se ve, de siempre, en la eventualidad de dar múltiples autorizaciones a todo tipo de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Y, por otro lado, también le voy a felicitar de que usted ya esté bebiendo en las fuentes de Gaspar Melchor de Jovellanos, ilustre liberal del siglo XVIII, y que, como usted sabe muy bien, pues, es una persona con la que yo creo que el Partido Popular se encuentra más próximo, quizás, que el Partido Socialista. Eso también le voy a felicitar de todo corazón, porque usted sabe perfectamente que fue un liberal que estuvo empeñado en la modernización y en la mejora de vida de todos los españoles en las postrimerías del siglo XVIII.

Entrando ya en lo que es el... el texto de la Ley, a mí, una vez después de oír la intervención del señor Consejero y la suya propia, señor Ramos Antón, creo que es conveniente, pues, que hagamos unas reflexiones sobre lo que ha sido el trabajo de la Ponencia, lo que es la situación de esta misma reglamentación en otras Comunidades Autónomas –es decir, dónde nos encontramos, dónde estamos–, y también hacer una referencia y por qué el Grupo Popular, en algunos casos, no ha aceptado algunas de las enmiendas que han sido formuladas por el Grupo Socialista.

Usted sabe perfectamente que nos encontramos ante una normativa que está obligada a realizarse por esta Comunidad Autónoma, habida cuenta que el Artículo 32.1.25 del Estatuto de Autonomía establece como competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma la regulación de los espectáculos públicos y actividades recreativas.

Después, también nos encontrábamos ante una normativa tremendamente obsoleta, del año mil novecientos ochenta y dos, que era necesario, por supuesto, actualizar; y también cumplir lo que establece el mismo Tribunal Constitucional cuando ha interpretado de una manera reiterada el Artículo 25 de la Constitución, que no es, ni más ni menos, que la necesidad de que las infracciones y las sanciones tengan un respaldo legal no reglamentario. Y, desde luego, yo creo que eso justifica ya, por sí mismo, la presentación de esta Ley.

También yo creo que es conveniente que seamos totalmente honestos al reconocer que esta Ley, de principio a fin, pues está inspirada, pues, en los principios democráticos, preocupada tremendamente por los derechos de los usuarios, de los consumidores; pero no solamente se preocupa de ese derecho al ocio, derecho a la diversión –si usted me lo permite–, sino también el derecho al descanso. Es decir, esta Ley lo que trata es de compatibilizar esa... ese derecho al ocio, ese derecho que, por supuesto, deben de tener todos los ciudadanos de Castilla y León, con ese derecho al descanso; junto con la seguridad que tiene que existir en todos y cada uno de los espectáculos públicos y actividades recreativas que existan en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, yo creo que en ese periodo en el que hemos estado reunidos en las distintas Ponencias, se ha podido comprobar esa sensibilidad municipalista de los Ponentes a los que antes he citado, y ese deseo de entendimiento de los cuatro miembros de la Ponencia para hacer una Ley sencilla; porque yo creo que aquí es algo que no se ha citado por los anteriores, pero nos encontramos ante una Ley sencilla, de fácil interpretación, que no es una Ley que haya... –y en eso disiento con usted, señor Ramos– que haya que confiar a los sesudos jurídicos de las Corporaciones Municipales para que sepan qué es lo que hay que hacer. Yo creo que nos encontramos, precisamente, ante una Ley –si me permite la expresión– amable, que se interpreta sin dificultad, y que eso es producto –y yo he de reconocerlo– también de las aportaciones que ha habido por ambos Grupos Políticos, y, por supuesto, de manera muy importante por el Grupo Socialista.

En definitiva, de esas ochenta y dos enmiendas que en su día se presentaron fueron aprobadas, sin mayores discusiones, esas cuarenta y una; y se han ido transaccionando dieciséis –hoy hemos transaccionado esa última enmienda–, que yo creo que han contribuido de una manera importante a conseguir los fines a los que me he referido con anterioridad, es decir: una mayor claridad, una mayor sencillez y una buena precisión para que los Ayuntamientos, cuando se encuentren con este instrumento, vean con sencillez lo que tienen que hacer.

En cuanto a las enmiendas que hemos aceptado, fundamentalmente, un gran número de enmiendas suyas fueron dirigidas al Artículo número 2, que es un artículo clave para entender esta Ley, que son todas las definiciones que se contienen después a lo largo del resto de los preceptos; y yo... hemos aceptado todas las enmiendas con la única excepción de una, y usted sabe muy bien por qué no la aceptamos.

Después, no hemos podido, obviamente, aceptar alguna de las enmiendas suyas porque suponían una auténtica colisión con lo que es el criterio ya establecido en la interpretación del silencio administrativo, y, por

eso, las enmiendas suyas que hacían referencia a dos artículos de la Ley sobre el silencio administrativo en la manera en lo que lo configuraron ustedes, creíamos honestamente que no iba a reportar ningún beneficio, ni a los Ayuntamientos –en cuanto a su interpretación–, ni, por supuesto, a los ciudadanos.

Otras hemos aceptado porque suponían una mejora de la seguridad del público asistente, y eso nos parece tremendamente adecuado; así como una auténtica preocupación por el medio ambiente.

Respecto a otras enmiendas que no hemos podido aceptar es porque, evidentemente, suponían una auténtica colisión con todo el esquema procedimental de la Ley. Y me explico. Es decir, esta Ley establece de una manera muy clara y definitiva lo que son las competencias de los Ayuntamientos de lo que son las competencias de la Comunidad Autónoma. Y usted, en una de las enmiendas, suponía, a la hora de la instrucción de los expedientes sancionadores, una mezcla tal que, en la práctica, iba a ser imposible instruir los correspondientes expedientes sancionadores. Por eso, nosotros no hemos aceptado, no por presunción, sino por falta de efectividad de dicha Ley.

También, a mí me gustaría hacer una breve, muy breve referencia, a cuál es la situación de esta normativa en el resto de las Comunidades Autónomas. Yo creo, objetivamente, que tenemos una buena Ley, una Ley que el tiempo dirá si va a dar los efectos que se marcan en su Exposición de Motivos, pero que yo creo que, comparativamente con el resto de los... de las regulaciones, de las normativas que existen, estamos muy por delante... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... del conjunto de las leyes de España.

Es decir, esta Ley establece, de una manera rigurosa, todo lo relativo a los seguros, que es un auténtico avance respecto a la situación actual –cuestión que, por ejemplo, la normativa catalana no contempla, y esta Ley lo contempla–. También establece, pues, como se ha dicho por el Consejero, la necesidad de que sea aprobado el correspondiente plan de emergencias –cuestión que no contemplan el resto de las normativas–. También es otra de las cuestiones que... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... a mí me gustaría incidir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (Un momento, por favor). Por favor, guarden silencio. No podemos escuchar. Continúe, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... que es, por ejemplo, el relativo al único horario que se establece con criterio general en esta Ley, sin perjuicio del desarrollo reglamentario. Y, evidentemente, yo creo que eso va a ser coherente con lo que tiene que ser la filosofía en cuanto a la apertura y cierre en una misma Comunidad Autónoma. Y, en definitiva, yo creo que eso es producto, por supuesto, de la experiencia de las otras legislaciones, como también del trabajo realizado desde la misma Consejería.

Respecto a la propuesta que usted hacía al final de su intervención, decirle que eso lo hemos comentado en Ponencia. Yo creo que, en estos momentos, hay que ser tremendamente rigurosos, cuando estamos analizando la Ley, y eso no es una enmienda que se haya suscitado en el... en el periodo normal. Yo lo que sí le puedo decir es que esta es una Ley que hay que enfocarla desde el punto de vista del consumidor, desde el punto de vista del usuario y desde el punto de vista de la protección de lo que son los derechos básicos –tal como ha señalado el Consejero– de la infancia, de la juventud y, por supuesto, del derecho al descanso; el derecho al descanso que también debe ser... tener... debe de ser tenido en cuenta cuando estamos hablando de la unidad de horarios de apertura y cierre.

En definitiva, y a la vista de las enmiendas que siguen persistiendo, y una vez que ya hemos llegado al entendimiento sobre la Enmienda 65, transaccional, que ha sido firmado por los Portavoces de los respectivos Grupos Políticos, decirle que aceptamos votación separada de la Enmienda número 55 al Artículo 23, que está dispuesto a respaldar el Partido Popular, el Grupo Popular.

Y concluyo diciendo, Señoría, que yo creo que tiene usted una memoria endeble, endeble porque el Consejero ha comparecido ya en alguna ocasión para tratar de otros asuntos, y no, por ejemplo, de los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, pero sí, por ejemplo, cuando hemos tenido que hablar de Función Pública. Yo creo que usted debe de... yo creo que usted debe de recordar y... que, además, hubo un enfrentamiento, pues, bastante adusto entre usted y don Fernando Benito por la manera de plantearse la comparecencia; y, si usted lo recuerda, fue una comparecencia extensa y larga que fue muy fructífera para conocer cuál es el criterio de la Junta en materia de Función Pública. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo. Gracias, Señoría. Habiendo renunciado ambos Grupos a los turnos de

réplica y dúplica, procedemos a la votación... -cosa que se agradece-, procedemos a la votación.

A la Mesa ha llegado un texto transaccionado de la Enmienda número 65, pero previamente vamos a someter a votación la Enmienda número 55, ¿que he entendido, se aprueba por asentimiento? Queda aprobada la Enmienda número 55 por asentimiento.

La Enmienda número 65 ha quedado transaccionada con un texto que está en mi poder. ¿Se aprueba...? ¿O quieren que lea el texto? No es necesario. ¿Se aprueba, por tanto, la Enmienda número 65 por asentimiento? Muchas gracias.

El resto son... sometemos a votación las Enmiendas 12, 40, 41, 64, 73 y 78. ¿Votos a favor de estas Enmiendas? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. En consecuencia, quedan rechazadas -y ninguna abstención- dichas enmiendas.

Y, finalmente, procedemos a la votación de los Artículos del 1 al 45; Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta; Disposición Derogatoria Única; Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta; Anexo; Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley; con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieren sido aprobadas anteriormente. ¿Se aprueban por asentimiento?

En consecuencia, concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León. Muchas gracias, Señorías, y enhorabuena.

Ruego a la señora Vicepresidenta proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, undécimo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Undécimo punto del Orden del Día: **"Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre la naturaleza de la crisis que vive la Sanidad Pública en Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Vicepresidencia. Silencio, por favor. Habiendo... silencio, por favor. Habiendo presentado el Grupo Parlamentario Popular su oposición a la solicitud de creación de esta Comisión de Investigación, se va a proceder al debate y votación de la misma.

Para un turno a favor de este veto, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador Aguilar Cañedo, don Francisco.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días o buenas tardes, ya casi. Señorías, voy a comenzar con una breve reflexión, y es muy sencilla: en democracia, sin duda, los ciudadanos entiendo que son quien tienen que juzgar la actuación de los políticos, y nosotros, políticos, tenemos que saber oír, tenemos que saber escuchar y tenemos que entender lo que los ciudadanos nos quieren decir. Lo contrario sería, simplemente, ir en contra e ignorar la voluntad de los ciudadanos. Pero cuando estos expresan su opinión sobre un hecho concreto de la política o sobre una acción o una actuación concreta de gobierno, evidentemente, el juicio que emiten, si ese juicio es mayoritario, no puede, a mi juicio, ni cuestionarse ni tampoco puede apelarse, y mucho menos ignorarlo.

Esta reflexión, Señorías, creo que nos viene al asunto que hoy nos trae aquí y que en estos momentos nos ocupa, y simplemente es el de oponernos a la creación de una Comisión de Investigación, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista el catorce de junio del presente año, sobre "la naturaleza de la crisis que vive la Sanidad Pública en Castilla y León"; título realmente ampuloso, y casi de tesis doctoral, el de conocer la naturaleza de la crisis que vive la Sanidad Pública en Castilla y León.

Ayer, Señorías, respondía el Presidente de la Junta de Castilla y León al líder de la Oposición sobre tal crisis, ¿eh?, agradeciéndole el Presidente de la Junta al líder de la Oposición el reconocimiento que hacía de la calidad del sistema sanitario y asistencial de la Sanidad en Castilla y León. Ese mismo reconocimiento lo hace el Grupo Parlamentario Popular.

Y es que tal reconocimiento, aparte, lo han hecho los ciudadanos de nuestra Comunidad, cuando el 80% de los setenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro encuestados y mediciones se muestran satisfechos con la Sanidad de Castilla y León, o lo que es igual: tres de cada cuatro castellanos y leoneses muestran su confianza en el Servicio Regional de Salud.

Por lo tanto, Señorías, estos son datos objetivos, procedentes de una evaluación de una encuesta, que ustedes, sin duda, conocen, y, por supuesto, con el aval de la Universidad de Valladolid y con un índice de fiabilidad del 95,6%. Estoy seguro que, si no hubiera sido sesgada, hubiese sido del 100%.

Pues bien, Señorías, este aplauso, casi unánime, de los ciudadanos encuestados hacia nuestra Sanidad Pública invalida cualquier crítica sobre la calidad del sistema del que todos -creo- todos los ciudadanos de esta Comunidad debemos de felicitarlos. La crisis, Señorías, que ustedes buscan en la Sanidad de Castilla y León, en mi opinión, es una crisis que solo está en los malos pensamientos del Grupo Parlamentario Socialista,

¿eh?, y en esa política, en esa política errática, una política no concreta, una política que no busca la realidad de la Comunidad y que, en definitiva, solo tiene un fin final, que es intentar el desgaste del Gobierno Regional a toda costa.

Pero aquí han pinchado, aquí han pinchado tremendamente... [murmillos] ... y se han equivocado. Señorías, parece ser, sin duda, que el Grupo Socialista, de mantener su tesis, va a optar por no escuchar, por no escuchar lo que dicen los ciudadanos de esta Comunidad; no ya lo que decimos los políticos, lo que dicen los ciudadanos de esta Comunidad, pretendiendo abrir una Comisión de Investigación, ante la evidencia, bueno, de unas respuestas dadas libremente y, por supuesto, dadas por los usuarios del Sistema Público de Salud en Castilla y León, del que se sienten satisfechos, hasta tales extremos que voy a dar solamente dos datos, porque la estadística está en los medios de comunicación, y, en definitiva, no es necesario, lo han leído ustedes ayer.

El 91,2% de los consultados no dudan en asegurar que recomendarían el hospital en el que estuvieron cuando tuvieron necesidad de ser hospitalizados. Y el 96,9 valora positivamente las emergencias del 112, recomendándolas en casi el 100% de los ciudadanos. Estos dos apuntes creo que son fundamentales; contra esto, hábleseme cuando se quiera de la crisis, pero, por supuesto, argumentésemelo.

¿De qué crisis estamos hablando, Señorías? Pues entiendo que, verdaderamente, de ninguna. Y me anticipo a señalar que, sin duda, sin duda, la Portavoz del Grupo Socialista, después de mi intervención, va a decir que esto es propaganda, que la encuesta de la Consejería no es fiable. Pero entonces tenemos que acudir a otro tipo de encuestas –que las ha habido– en las que la Junta no ha tenido ninguna intervención. Porque, por ejemplo, los ciudadanos han opinado sobre el Sistema Sanitario de Castilla y León en el barómetro sanitario del dos mil cinco, elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo; nos dicen que los castellanos y leoneses se sitúan por encima de la media nacional en satisfacción con el funcionamiento del sistema público sanitario. La nota media de los ciudadanos que le dan al Sistema Nacional de Salud es del 6,1, mientras que en Castilla y León es del 6,4. Y ese mismo barómetro sanitario, que no es nuestro, que es del Ministerio de Sanidad y Consumo, de su Ministerio, de su Ministerio, nos dice que el 89,7% de los ciudadanos de Castilla y León piensa que la atención recibida en las consultas de medicina general ha sido buena o muy buena, mientras que en España es del 84,2%; y el 79,8% de los ciudadanos de nuestra Comunidad piensa que la atención prestada por el médico especialista ha sido buena y muy buena, y en España eso lo dicen tan solo el 77,3%. El 93,2 de los ciudadanos de Castilla y León piensan que la atención recibida en el hospital público ha sido buena o muy buena; en España el

porcentaje es del ochenta y seis y medio por ciento. Y, por último, por darles un dato más, el 31,4% de los ciudadanos de Castilla y León piensa que la situación de la lista de espera ha mejorado en el último año; en España el porcentaje es tan solo del 23,6%.

Pues bien, Señorías, eso no es una encuesta en la que haya participado, por supuesto, la Junta de Castilla y León, pero, desde luego, hay alguna otra que, también, no tengo por menos de decirlo aquí; son las que han hecho los propios medios de comunicación, los propios medios de comunicación. Por ejemplo, por ejemplo, El Norte de Castilla, Señorías, el dieciocho de junio del dos mil cinco, en un barómetro que publica, pone de manifiesto que, desde que la Sanidad es gestionada por la Junta de Castilla y León, el 77,5% de los ciudadanos considera que la situación es mejor que antes. En julio del dos mil cinco, Señoría, las principales preocupaciones de los españoles no se centran, por supuesto, en la sanidad, que la mandan al lugar número séptimo, sino que son el desempleo, la falta de tejido industrial, etcétera, etcétera. Sanidad pasa al séptimo lugar. Y, por supuesto, en el barómetro socio-político también de El Norte de Castilla, publicado el tres de junio del dos mil seis, se señala que la Sanidad ocupa el puesto número trece entre las quince principales preocupaciones de los ciudadanos españoles, el 1,5% de los ciudadanos de Castilla y León opina en este sentido, tan solo en este sentido.

Pero hay otros informes, informes relevantes, que no me van a poder negar, en los que ustedes tienen participación directa, que son los elaborados por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, con participación directa de Procuradores que están sentados en este escaño... en estos escaños de las Cortes, y aquí sí que no valen trucos. Por ejemplo hay una cuestión muy clara, que yo la tengo que decir, y no podría por menos, y es que, concretamente, los fundadores... entre los fundadores de esta Federación o Asociación, pues está una relevante parlamentaria del Grupo Socialista, doña Elena Pérez Martínez, quede aquí... [Murmillos]. No, no pasa nada, es que creo que lo que yo voy a decir ahora es muy importante porque proviene de elaboraciones de personas de su propio Grupo. [Murmillos].

Y así, ¿qué se dice en esas... informes? Pues algo muy simple; la valoración final del informe que se hace sobre Castilla y León por esta Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública es colocar a Castilla y León en el cuarto puesto, con una nota de once puntos; lo que supone, por supuesto, la calificación de buena, de muy buena. Eso se ha hecho por personas progresistas, sin duda, como son los miembros que he relatado o he dicho del Grupo Parlamentario Socialista.

Y luego la Ministra, nos queda por tocar la Ministra; no podemos por menos de tocar a la Ministra, en el sentido político... [murmillos] ... y es... y es lo siguien-

te: visita... visita a Valladolid del día veinte de julio del dos mil cinco. Pues señala concretamente *El Norte de Castilla* que... confirma que las listas de espera están mejorando sensiblemente, y que es bueno el estado de la sanidad en Castilla y León. ¿Dónde está la crisis existencial que ustedes tienen y quieren trasladarnos a la sanidad pública?, ¿dónde está? ¿En que ha habido una dimisión o algunas dimisiones de... alguna dimisión o algunas dimisiones, evidentemente, dentro de la sanidad pública? Mire usted, a los ciudadanos de Castilla y León lo que les preocupa es tener una buena sanidad. El que dimita un político les tiene sin cuidado, sin cuidado... [murmillos] ... Les preocupa la sanidad, la asistencia, eso es lo que les preocupa, eso es lo que les preocupa. [Murmillos. Aplausos].

Por último... se me está agotando el tiempo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando enseguida.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Yo... yo lo siento, Señoría, pero se me...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... está agotando ya. Podríamos hablar de presupuesto sanitario, de los 3.000 millones posibles en el próximo Presupuesto, de los 2.800 millones del actual, de los 750 millones que se han gastado respecto a los 600 aportados. Señoría, ¿la Sanidad está mal o la Sanidad está bien? Este es el gran problema. Y llegar a una Comisión de Investigación porque hayan dimitido cuatro personas, cinco personas es inocuo, inocuo, cuando, Señorías... cuando, Señorías, en el Ministerio de Sanidad... en el Ministerio de Sanidad hay catorce dimisiones, y no hablemos de la purga del último Consejo de Ministros respecto a la cúpula policial y... etcétera, etcétera. [Murmillos. Aplausos]. No hablemos.

Pues muy bien. También tengo que señalar, y lo digo en beneficio no, sino en la realidad del señor Consejero de Sanidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, termine ya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Perdóneme, Señoría, es que... salgo poco a la tribuna, le pido clemencia, ¿eh?). [Risas]. Pues, Señoría, yo tengo que decir que el Consejero de Sanidad, el Consejero de Sanidad, aquí presente -por cierto, refrendado ayer, para evitar malas interpretaciones, por el propio Presidente de la Junta de Castilla y León-, ha comparecido y ha intervenido en las Cortes en veintisiete ocasiones. Ya quisiéramos que los Ministros del Gobierno compare-

cieran en el Parlamento Nacional una sola vez, una sola vez, en alguno de los casos. Una sola vez, una sola vez. [Aplausos].

Señorías, yo voy a terminar. Me queda otro turno, me queda otro turno. Pero, miren ustedes, la Junta de Castilla y León... [murmillos] (Señor Losa, perdóneme). ... la Junta de Castilla y León... mire usted, la Junta de Castilla y León se ha volcado con la sanidad, ha mejorado la sanidad, desde que tenemos las competencias, sensiblemente. ¿Por qué? Porque la Junta escucha, la Junta entiende y la Junta atiende. Ustedes ni escuchan, ni entienden ni saben. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra... Silencio, por favor. Para un turno en contra del veto, tiene la palabra, en el Grupo Parlamentario Socialista, doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Señor Aguilar, especialista en echar tierra a los asuntos más escabrosos en toda su experiencia política. Algunos luego salen de la tierra y acaban en el juzgado, como ya hemos visto en esta Cámara.

En cualquier caso, la única defensa que tiene parece que es bastante pobre. Yo entiendo que usted de esto no sabe, le han dejado solo ante el peligro, y, pues, viene a contarnos aquí lo que ayer pretendían decir: el presupuesto aumenta mucho. Estados Unidos se gasta mucho más en sanidad y tiene unos niveles de sanidad bastante peores que los de España, o sea, no es una cuestión de dinero. [Murmillos].

Ayer hicieron una defensa numantina, y en esa defensa numantina, más dirigida por la prepotencia y la ignorancia que por cualquier otra cosa, nos venían a decir que su justificación para la gestión estaba hecha por los resultados de la encuesta. Algunas cosas sobre encuestas.

La sanidad, normalmente, trabajaba con unos porcentajes en los que la satisfacción está entre el 85 y el 95%; una valoración global del 77,8 es baja. Pero, además, si comparan ustedes los mismos datos de la superencuesta que han hecho, se darán cuenta que todos los datos de satisfacción que superan el 70% son los relativos a la atención directa entre el paciente, el médico y la enfermera. Ya nos contarán algún día por qué les baja el porcentaje global del 90 que tienen los profesionales al 77, que nos indica que casi un 25% de los ciudadanos de Castilla y León consideran que el sistema sanitario es malo o muy malo. Preocupante, señor Consejero. [Aplausos].

También vimos ayer como la culpa siempre es de otros. Ávila tiene la culpa de lo que pasa en Ávila, y el Consejero nunca tiene la culpa de nada.

Si hablamos de encuestas, y han citado la encuesta del CIS, pues podríamos valorar que el 51% de los castellanos y leoneses piensan que el sistema funciona bien pero necesita cambios; un dato importante; o lo que es aún más grave, que el 67% piensa que la atención es distinta según se viva en zonas rurales o en zonas urbanas, según su nivel socioeconómico, o según se sea joven o viejo. Esto, unido al informe anual que hizo la Sociedad Española de Salud Pública, y que confirma precisamente esta... estos datos con un estudio riguroso, nos hace pensar -eso sí es un tema para reflexionar- qué tenemos que hacer para que todos los ciudadanos sean de verdad iguales ante la sanidad de Castilla y León.

Pero, Señorías, no hemos venido hoy aquí para hablar de esto, hemos venido a hablar aquí de si se debe crear una Comisión de Investigación y por qué ustedes se oponen. El dos de diciembre se produjo una queja de una empresa sanitaria que da lugar, en enero, al cese del Gerente de Área de Valladolid. Desde entonces se han producido siete ceses de cargos de confianza del propio Consejero, puesto que los había nombrado él, y, desde luego, las noticias que aparecen en la prensa y las denuncias que nos llegan a las socialistas nos hacen preocuparnos seriamente. Pedimos explicaciones, las explicaciones no se han dado, y la Junta de Castilla y León ni se inmuta, mientras que aumenta el descrédito del propio sistema.

No es intención del Gobierno Regional aclarar lo que sucede -lo vemos hoy-, pero los ciudadanos quieren saber en qué se gastan sus impuestos, quién se enriquece con las concesiones del Sacyl, hasta dónde llega el tráfico de influencias, por qué unas empresas son favorecidas frente a otras, si se reparten comisiones o no y cómo, cuáles de los cesados tienen responsabilidades y en qué grado.

Muchas preguntas, Señorías, para resolver. Le pregunté al Consejero si creía que su Gerente desviaba pacientes para favorecer a sus amigos. Aún no hemos oído la respuesta. ¿Fue ese el motivo de... por el que se le pidió la dimisión? También le pregunté si lo hizo él o fue su Gerente. Le pregunté también cómo es posible que se enterara solo por la queja... la queja de una empresa. ¿No tuvo ningún indicio anterior de lo que estaba sucediendo? ¿Qué más puede pasar sin que el Consejero se entere? Hoy sabemos que muchísimas más cosas. No era la primera empresa que se quejaba de lo que sucedía en Valladolid, tenemos constancia de ello.

En aquellas provincias en las que tradicionalmente se hacía la concertación con empresas de fuera de la Región, ¿se dio orden de que la concertación se realizara en Castilla y León?, ¿se dio contraorden posteriormente? ¿Qué controles se realizan en la Consejería para evitar estos... estas situaciones escandalosas? ¿Cree el señor Consejero, creen ustedes, señores del Grupo Popular, cree

el Gobierno que la inspección, la intervención, el control de calidad es igual que el que se realizaba previamente a las transferencias? Pues lea los informes del Consejo de Cuentas o los de la propia Consejería de Hacienda, se darán cuenta que no, que es preocupante.

Si los procedimientos son objetivos, ¿por qué el dinero sigue a las personas? ¿Es necesario ser del PP para que te concedan un concierto en esta Comunidad Autónoma? ¿Por qué se abusa de los procedimientos negociados? ¿Existen diferencias objetivas entre los hospitales con los que se concierta? ¿Todos son hospitales? ¿De qué nivel son estos hospitales?

¿Conocía alguien de la Consejería las vinculaciones del Gerente de Valladolid con distintas empresas sanitarias? ¿Por qué los Gerentes de Área no hacen declaración de intereses de Altos Cargos a pesar de que su capacidad de contratación es superior a... a la de algunos Directores Generales? Y ¿por qué cuando el Partido Socialista presenta una iniciativa en este sentido votan ustedes en contra?

¿Cuál es el motivo por el que la concertación en Valladolid de rehabilitación es mucho mayor que en el resto de las provincias? ¿Cuál es el criterio de reparto de estos contratos? ¿Cuál es la complejidad de los procedimientos que se derivan? ¿Evalúan los medios de cada uno y existe algún registro con datos de complicaciones y de seguimiento? ¿Conoce el Sacyl la cualificación de los profesionales que realizan las intervenciones? ¿Qué responsabilidad sobre las complicaciones tienen?

¿Nos puede decir cuál es la fecha en la que se adjudica al Hospital Campo Grande los procedimientos de radiocirugía y cuándo la autorización de uso sanitario de esta tecnología, firmada por el propio Consejero? ¿Cuál es el motivo por el que el contrato marco de diagnóstico por imagen se ha... se prorrogó dos años más de lo previsto?

¿Cree el señor Consejero o creen ustedes, Señorías, cree la Junta de Castilla y León que si una parte de las concertaciones hubiera sido destinado a mejorar y dotar a los hospitales y centros públicos el futuro no sería más prometedor? ¿Sabe, en cambio, cuánto incide su equivocada política en la mejora del sector privado con dinero público?

Le pregunté también si conocía algún caso en el que se haya... se hubiera facturado una intervención sin que estuviera realizada, y le di además el... el... los datos de un caso en el que se llamaba a alguien que no había sido operado, pero que parece que en sus archivos figurara como ya intervenido.

¿Por qué aumenta tanto la... el contrato de ambulancias y no va acompañado de aumento de personal? Dije

el otro día... y tengo que rectificar, porque cuando me... las aclaraciones son lógicas yo las asumo, que pregunté si había alguna relación entre algún Director General cesado y las empresas de ambulancias; se me ha aclarado que no y yo me doy por satisfecha. Me gustaría que a estas preguntas y a las siguientes se me contestara con... por lo menos se diera alguna información.

¿Quién y por qué se envió a las Gerencias expediente de gasto que no eran suyos y que, de esa forma, se evitaba la convalidación por el Consejo de Gobierno? Si en el dos mil tres el Consejo de Cuentas nos indica que se hacen las baremaciones para dar el concurso a la empresa previamente elegida, ¿qué pasa en el dos mil cuatro y en el dos mil cinco? Sabríamos, Señorías, por qué muchas empresas sanitarias consideran que no merece la pena concursar en Castilla y León.

¿Qué papel desempeña, Señorías, en todo este asunto, la pelea que mantienen los distintos sectores del Partido Popular? Demasiadas preguntas, y es necesario que estos temas sean debatidos, que la Comisión de Investigación se cree; no para salvarles a ustedes, es necesario para que el sistema sanitario público salga fortalecido, para que un sistema regido por la democracia y la transparencia sea capaz de analizar los errores, ponerles remedio y generar la confianza necesaria para que todos valoremos el sistema sanitario público, cuya extensión con los gobiernos socialistas es uno de los logros del periodo democrático.

El análisis, Señoría, forma parte habitual de la práctica sanitaria. Se analiza la enfermedad y se analiza la muerte; se ponen tratamientos y se proponen soluciones. Aquí tenemos un sistema enfermo. Estamos a tiempo de sanarlo. Esa es la responsabilidad de todos. Siguiendo el criterio de que los datos de la encuesta son satisfactorios, lo único que estamos haciendo es negar la realidad más objetiva, impidiendo el crecimiento, la solución de los problemas, y el futuro del sistema de Castilla y León. Con... por ese camino los ciudadanos cada vez se alejarán más del... de su propio sistema y entre todos lo pagaremos en el futuro. Rectifiquen, que aún están a tiempo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero qué decepción, Señoría. Nada de nada. Nada de nada. Se ha limitado usted a leernos el Diario de Sesiones de la comparecencia... de lo que usted preguntó en la comparecencia del señor Consejero. Nada, nada de nada. Le quede muy claro. Lamento mucho tenérselo que decir así, pero es la pura verdad. Es decir, lo que usted ha preguntado, lo ha preguntado antes.

Pero, mire usted, eso no es causa para una Comisión de Investigación, que es un régimen excepcional. Usted de esto no sabe nada. ¿Qué es un régimen excepcional? Perdóname usted, perdóname usted, es un régimen excepcional el que se utiliza cuando hay una gravedad importante. Lo que usted ha dicho, lo más, lo más, es que haga usted alguna pregunta escrita que seguro se la contestan... lo más, con el Reglamento en la mano; seguro que se la contestan.

Mire, Señoría, respecto a la dimisión del Gerente de Salud de Valladolid, yo no voy a ocultar la dimisión, es pública y notoria. Pero tengo que decir algo... pero tengo que decir algo... tengo que... ejemplo tenía que ser la actuación de la Junta de Castilla y León, el Consejero de la Junta de Castilla y León, cuando detecta determinadas situaciones, y automáticamente, sin ningún tipo de duda, lo remite al juzgado. Ejemplo. ¿Cuántas veces han remitido ustedes algo al juzgado? Nunca, nunca. En casos de corrupción clarísimos, nunca, nunca. ¿Por qué? Porque no les interesa. Ustedes viven de otra manera. *[Aplausos]*. Ustedes hacen política... ustedes hacen política de otra manera. Eso sí, se cuidan muy mucho de nombrar los Fiscales Generales del Estado que a ustedes les interesa para que no haya investigación. *[Murmillos]*. *[Aplausos]*. Esa es la diferencia, esa es la diferencia de ustedes y de nosotros, de la responsabilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... política asumida y de no asumir responsabilidades políticas. Ustedes no dimiten porque están pegados al asiento... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... con cola.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... Señoría, el tono es mío y el micrófono también. Señoría, le digo lo siguiente: esperaba de usted mucho más, doña María Teresa. A mí, a mí no me sirve de nada que usted no sepa que los funcionarios no están obligados a hacer declaración de sus bienes, son solo los altos cargos, hombre, pero entérese. Eso es elemental, eso es elemental. No tiene por qué un funcionario hacer declaración, no tiene por qué; entérese.

Y luego, claro, nosotros mandamos los papeles a que se investiguen por un órgano judicial absolutamente objetivo, asumiremos la responsabilidad que tengamos que asumir -pero evidentemente, ustedes no-, y además

establecemos... establecemos en ese caso concreto, como no podía ser de otra manera, nuestro propio sistema interno en la Consejería de seguimiento del problema, y además se comunica también a la Consejería de... a la Consejería de Hacienda para que, efectivamente, también investigue. ¿Qué más transparencia? Cuando ustedes puedan decir esto de un caso de ustedes en esta tribuna, diremos que han cambiado. Mientras tanto, es opacidad y todo... y todo lo que pase... perdone usted... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... y todo lo que... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, señor Crespo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... y todo lo que pase...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... y todo lo que pase, culpa del Partido Popular; eso sí. Esa es la tónica del actual Gobierno y que siguen fielmente -como no puede ser de otra manera- el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara.

¿Por qué no ha creado -por ejemplo, por ejemplo, poniéndolo como ejemplo- con cuatro muertos a la espalda, una Comisión de Investigación el Gobierno Gallego, con la que se ha caído con los incendios de hace un mes? [Murmillos]. ¿Por qué no se ha creado? ¿Por qué no se ha creado? [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio. [Murmillos].

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Miren, Señorías. Miren, Señorías. Miren, Señorías, yo estoy legitimado para hablar de política todo cuanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, por favor, guarde silencio. Guarde silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... quiera, aunque le duela a algún miembro del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Por qué no la han... por qué cerraron ustedes la Comisión de Guadalajara rápidamente, con otros catorce muertos a la espalda? ¿Por qué? ¿Por qué siguen ustedes... [aplausos, murmullos] ... por qué siguen ustedes... por qué siguen ustedes impidiendo que la Comisión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... de Investigación del 11-M aclare lo que hay que aclarar? ¿Por qué? [Murmillos. Aplausos].

Mire, lo de... el gesto que usted está haciendo no le voy a responder, pero le digo lo siguiente: doña María Teresa, doña María Teresa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señor Cañedo, vaya terminando.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... simplemente... simplemente lo siguiente. Si usted... si usted, como ha dicho aquí y ha puesto de manifiesto, hay tráfico de influencias -que no ha dicho cuáles-, ¿por qué se enriquecen unos sí y otros no?, ¿por qué se persigue a unas empresas y a otras no? Eso ya está investigándose; ha llegado usted tarde. Y, además, ¿por qué no denunció usted -si lo sabía- en lugar de pedir una comisión de investigación seis meses después? ¡Haberlo denunciado usted! Yo le hubiera acompañado, yo le hubiera acompañado. [Aplausos].

Se les cae por su base, Señorías, se les cae por su base. Es decir, ustedes solamente, solamente, hacen imputaciones que no se sostienen; y las que hacen las tenemos nosotros antes que ustedes presentadas en el órgano jurisdiccional competente. Lo hemos hecho antes; han llegado una vez más tarde, como siempre. Pero es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... ustedes lo único que saben hacer -les repito- es política de desgaste, como sea y al precio que sea. Pero aquí se han equivocado... [murmillos] ... aquí se han equivocado. Mire... [murmillos] ... pues mire, muy sencillo, ustedes... ustedes, el veintisiete de mayo, que ustedes simplemente, en el dos mil siete, ustedes van a perder las elecciones... [murmillos] ... ustedes van a perder las elecciones. Porque esta política les lleva a ustedes a la desconfianza de los ciudadanos y a la pérdida de las elecciones una vez más, y ustedes seguirán en la Oposición. Y la sanidad seguirá mejorando, no lo duden; pero ustedes, en la Oposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. [Aplausos]. Muchas gracias.

Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo. Silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bueno, Señoría, ya sé por qué le han elegido a usted: muchas voces y poco razonamiento. *[Aplausos]*. Así que... A nosotros nos gustaría saber si el Consejero, que acusa -porque nosotros preguntamos, pero el Consejero acusó-, sabía antes o no sabía. Lo debería aclarar alguna vez, porque se lo hemos preguntado varias veces: ¿qué pasaba?, ¿no se enteraba o le engañaban? ¿Estamos ante un caso de ineptitud, de negligencia o de culpabilidad? Eso es lo que queremos aclarar. En cualquier caso, debería haber dimitido o ser cesado.

Y verá, nosotros es que creemos en la democracia, y la democracia funciona de manera, Señorías, que el Parlamento lo que hace es debatir sobre los interrogantes que plantea la sociedad, proponer soluciones, y con eso mejorar la convivencia y mejorar el futuro de todos. Y precisamente porque creemos en eso firmemente es por lo que pedimos la Comisión de Investigación. Evidentemente, si las respuestas en la Comisión de Investigación son como para llevar a alguien al Juzgado, pues, evidentemente, se le llevará. Pero nosotros hoy estamos preguntando, no acusando. Como digo, aquí el único que ha hecho acusaciones, y acusaciones graves, de momento, ha sido el propio Consejero; posiblemente para salvar su propio culo. *[Murmullos. Aplausos]*.

Decir... *[murmullos]* ... y hacer comparaciones con otras Comunidades Autónomas, pues, es llamativo, porque yo creo que en todos los años que llevan ustedes gobernando... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Silencio. Guarden silencio.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... creo que en todos los años que llevan ustedes gobernando solo se aceptó una Comisión de Investigación, en la que se dijo que no pasaba nada, y el susodicho acabó condenado en el Juzgado. Las demás las han ido, poco a poco, echando tierra en el asunto, ocultando los problemas, y, como he dicho antes, acabando algunas después con sentencias firmes.

Usted, Señoría, sabe más de Derecho que yo, pero permítame que de Sanidad, está claro que sé yo más que usted. Y aquí ocurre algo importante: el sistema sanitario estaba robusto y estaba en una situación realmente con futuro; en este momento están apareciendo signos y síntomas de enfermedad; esos signos y síntomas que aquellas personas avezadas y que conocen bien al paciente son capaces de diagnosticar, como un buen profesional. Y yo entiendo que usted, desde el punto de vista de lo que es otra actividad, no entiende los signos y síntomas que en este momento son claros para los demás ciudadanos; pero las quejas de los

profesionales, las quejas de los ciudadanos en las zonas periféricas deben ser tenidas en cuenta. Y vaya éxito de la gestión, que cuando se pasa uno todo el verano haciendo propaganda sobre el cambio de transporte sanitario, el resultado sea que media Comunidad se levanta en armas.

Y para finalizar, Señorías, ya que está claro que su... lo que pretenden ustedes es hablar de que lo que han cesado no son políticos, sino funcionarios, y eso ya es que parece un chiste, pues lo que quiero decirle es que, independientemente de que ustedes traten aquí de ocultar lo que realmente ocurre, la verdad siempre se llega a saber. Los ciudadanos -como decía- tienen claro las cosas que pasan en el Sacyl, y las irregularidades, que cada día son más importantes, y eso es en este momento su responsabilidad. Espero que nos dé tiempo en el futuro a solucionarlo.

Y para finalizar, le diré algo sobre encuestas, porque no me referí antes a lo de la Asociación de Defensa para la Sanidad Pública. Sería interesante que valoraran por qué les puntuaban negativamente el aumento de la externalización, es decir, el aumento de la privatización descarada que se produce en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Les recuerdo que, de acuerdo con el apartado 3 del Artículo 50 del Reglamento de la Cámara, no se creará la Comisión si se opone la mayoría absoluta de los miembros de esta Cámara.

Procedemos a la votación. (Por favor, cierren la puerta). ¿Votos a favor de la creación de la Comisión de Investigación? ¿Votos en contra de la creación de la Comisión de Investigación? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la creación de una Comisión de Investigación sobre la naturaleza de la crisis que vive la sanidad pública en Castilla y León.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente y último punto del Orden del Día.

Desig. Com. Mixta Transf.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Duodécimo punto del Orden del Día: **"Ratificación por el Pleno de la Cámara de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de sustituir un miembro de la Comisión Mixta de Transferencias"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se ha presentado ante esta Presidencia un

escrito de renuncia de don Juan Colino Salamanca como vocal de la Comisión Mixta de Transferencias.

Y, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 2 del Real Decreto 1956 del ochenta y tres, de veintinueve de junio, el Grupo Parlamentario Socialista formula la propuesta de designación como vocal de la Comisión Mixta de don Ángel Blanco García.

¿Se aprueba esta... por asentimiento? Se aprueba. Queda designado como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias don Ángel Blanco García.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las quince horas].